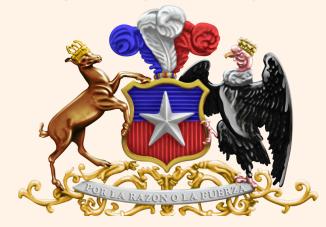
REPÚBLICA DE CHILE



DIARIO DE SESIONES DEL SENADO

PUBLICACIÓN OFICIAL LEGISLATURA 371ª

Sesión 1^a, en martes 14 de marzo de 2023

Ordinaria

(De 16:20 a 18:40)

PRESIDENCIA DE SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO, PRESIDENTE, Y SEÑORA LUZ EBENSPERGER ORREGO, VICEPRESIDENTA

SECRETARIOS, EL SEÑOR JULIO CÁMARA OYARZO Y LA SEÑORA PILAR SILVA GARCÍA DE CORTÁZAR, SUBROGANTES

ÍNDICE

Versión Taquigráfica

| | | <u>Pág.</u> |
|------|-----------------------|-------------|
| | | |
| I. | ASISTENCIA | 4 |
| II. | APERTURA DE LA SESIÓN | 4 |
| III. | TRAMITACIÓN DE ACTAS | 4 |
| IV. | CUENTA | 4 |

| de Aeronáutica Civil señor Claudio Villar Rodríguez y de cabo 1° de Carabineros señor Alex Salazar Rodríguez, recientemente fallecidos | 12 |
|---|----------|
| Acuerdos de Comités. | 12 |
| Reconocimientos a Mesa del Senado. | 17 |
| Discurso de Presidente de la Corporación, Senador señor Álvaro Elizalde Soto | 21 |
| Reconocimientos a Mesa del Senado | 25 |
| V. ORDEN DEL DÍA: | |
| Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social (11.915-07, 12.668-07, 12.776-07 y 13.588-07, refundidos) | |
| (se aprueba el informe de la Comisión Mixta) | 31 |
| 2022 (15.330-10) (se aprueba en general y en particular) | 43 |
| VI. TIEMPO DE VOTACIONES: | |
| Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Aravena, Campillai, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Durana, Elizalde, Espinoza, Huenchumilla, Latorre, Núñez, Ossandón, Quintana, Saavedra, Sandoval, Soria, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la declaración de reservas de caudal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 bis del Código de Aguas, y la dictación de Normas Secundarias de Calidad Ambiental, respecto de los | |
| ríos que en cada caso se indican (S 2.367-12) (se aprueba) | 45 46 |
| Peticiones de oficios (se anuncia su envío) | 40 |



DOCUMENTOS DE LA CUENTA (Véanse en www.senado.cl):

- 1.— Proyecto de ley, en trámite de Comisión Mixta, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social (11.915-07, 12.668-07, 12.776-07 y 13.588-07, refundidos).
- 2.— Proyecto de ley, en tercer trámite constitucional, que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.993 y N° 18.469, con el objeto de eximir del requisito de orden médica a quienes soliciten la realización del examen preventivo de mamografía (15.474-11).
- 3.— Informe de la Comisión de Salud recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley Nº 20.585, sobre Otorgamiento y Uso de Licencias Médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y aumentar las multas y períodos de suspensión de los emisores de licencias médicas, en los presupuestos que establece la ley (14.845-11).
- 4.— Moción de los Senadores señor Kast, señoras Provoste y Rincón, y señores Cruz-Coke y Keitel, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de interposición de acciones indemnizatorias en casos de violencia intrafamiliar (15.727-34).
- 5.- Proyecto de acuerdo de los Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Aravena, Campillai, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Durana, Elizalde, Espinoza, Huenchumilla, Latorre, Núñez, Ossandón, Quintana, Saavedra, Sandoval, Soria, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la declaración de reservas de caudal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 bis del Código de Aguas, y la dictación de Normas Secundarias de Calidad Ambiental, respecto de los ríos que en cada caso se indican (S 2.367-12).



VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

I. ASISTENCIA

Asistieron las señoras y los señores:

- -Aravena Acuña, Carmen Gloria
- —Araya Guerrero, Pedro
- —Bianchi Retamales, Karim
- —Campillai Rojas, Fabiola
- —Castro González, Juan Luis
- —Castro Prieto, Juan Enrique
- —Chahuán Chahuán, Francisco
- —Coloma Correa, Juan Antonio
- —Cruz-Coke Carvallo, Luciano
- -De Urresti Longton, Alfonso
- —Durana Semir, José Miguel
- —Ebensperger Orrego, Luz
- -Elizalde Soto, Álvaro
- -Espinoza Sandoval, Fidel
- -Galilea Vial, Rodrigo
- —García Ruminot, José
- —Gatica Bertin, María José
- -Huenchumilla Jaramillo, Francisco
- —Insulza Salinas, José Miguel
- -Kast Sommerhoff, Felipe
- —Keitel Bianchi, Sebastián
- -Kusanovic Glusevic, Alejandro
- -Kuschel Silva, Carlos Ignacio
- —Lagos Weber, Ricardo
- -Latorre Riveros, Juan Ignacio
- -Macaya Danús, Javier
- -Moreira Barros, Iván
- —Núñez Arancibia, Daniel
- —Núñez Urrutia, Paulina
- —Órdenes Neira, Ximena
- -Ossandón Irarrázabal, Manuel José
- -Pascual Grau, Claudia
- —Prohens Espinosa, Rafael
- -Provoste Campillay, Yasna
- —Pugh Olavarría, Kenneth
- —Quintana Leal, Jaime
- -Rincón González, Ximena
- —Saavedra Chandía, Gastón
- -Sandoval Plaza, David
- -Sanhueza Dueñas, Gustavo
- -Sepúlveda Orbenes, Alejandra
- —Soria Quiroga, Jorge
- —Van Rysselberghe Herrera, Enrique
- —Velásquez Núñez, Esteban
- -Walker Prieto, Matías

Concurrieron, además, las Ministras del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá Morales, y Secretaria General de la Presidencia, señora Ana Lya Uriarte Rodríguez.

Asimismo, se encontraba presente la Subsecretaria General de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios.

Actuaron de Secretario General subrogante el señor Julio Cámara Oyarzo y la señora Pilar Silva García de Cortázar, y de Prosecretario, el señor Roberto Bustos Latorre.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

—Se abrió la sesión a las 16:20 en presencia de 25 señoras Senadoras y señores Senadores.

El señor ELIZALDE (Presidente).— En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. TRAMITACIÓN DE ACTAS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se dan por aprobadas las actas de las sesiones 116^a, especial, en 24 de febrero de 2023; y 117^a y 118^a, ordinarias, en 1 y 2 de marzo de 2023, respectivamente, que no han sido observadas.

IV. CUENTA

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se va a dar cuenta de los asuntos que han llegado a Secretaría.

El señor BUSTOS (Prosecretario) da lectura a la Cuenta, la cual, por ser un documento oficial, se inserta íntegramente y sin modifica-



ciones.

Treinta y siete Mensajes de S.E. el Presidente de la República

Con los cinco primeros, hace presente la urgencia, calificándola de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes asuntos:

-El que modifica la ley N° 19.712, del Deporte, con el objeto de fijar un plazo para la presentación de denuncias por acoso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva (Boletín N° 14.597-29).

-El que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada laboral (Boletín N° 11.179-13).

-El que modifica diversos cuerpos normativos para adecuarlos al plan de emergencia habitacional y facilitar la ejecución de obras urbanas (Boletín N° 15.552-14).

-El que deroga la ley N° 8.834, de 1947, y regula beneficios para promover la realización en Chile de eventos deportivos oficiales de relevancia internacional (Boletín N° 15.567-29).

-El que establece un régimen de protección, y reparación integral en favor de las víctimas de femicidio y sus familias (Boletín N° 14.013-34).

Con los diecisiete siguientes, hace presente la urgencia, calificándola de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:

-Sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia (Boletín N° 11.077-07).

-El que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín N° 9.404-12).

-El que modifica diversos cuerpos legales para ampliar la responsabilidad penal de las personas jurídicas, y regular el ejercicio de la acción penal, respecto de los delitos contra el orden socioeconómico que indica (Boletines N^{os} 13.204-07 y 13.205-07, refundidos).

-El que modifica el Código del Trabajo y la ley N° 18.290, de Tránsito, en materia de protección de la salud e integridad de los trabajadores que sufren violencia laboral externa (Boletín N° 12.256-13).

-El que modifica el Código de Justicia Militar para eliminar la pena de muerte (Boletín N° 15.006-07).

-El que establece en favor del Estado una compensación, denominada royalty minero, por la explotación de la minería del cobre y del litio (Boletín N° 12.093-08).

-El que establece derechos en el ámbito de la gestación, preparto, parto, postparto, aborto, salud ginecológica y sexual, y sanciona la violencia gineco-obstétrica (Boletín N° 12.148-11).

-El que suprime o modifica la intervención de notarios en trámites, actuaciones y gestiones determinadas (Boletín N° 13.535-07).

-El que modifica el Código Procesal Penal en materia de procedencia de la prisión preventiva y de suspensión de ejecución de la sentencia, respecto de mujeres embarazadas o que tengan hijos o hijas menores de tres años (Boletín N° 11.073-07).

-El que autoriza construir un memorial y circuito de memoria, en la comuna de La Reina, en recuerdo de las víctimas de la Caravana de la Muerte (Boletín N° 15.278-24).

-El que modifica la ley N° 20.765 para facilitar la recuperación del impuesto específico a los combustibles para los transportistas de carga (Boletín N° 15.289-05).

-El que modifica diversos cuerpos legales para incorporar el principio de equidad digital entre los estudiantes, asegurar su conectividad y el acceso a Internet, como herramienta esencial en el derecho a la educación (Boletines N^{os} 13.482-04 y 14.579-04, refundidos).

-El que establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información (Boletín N° 14.847-06).

-El que moderniza la ley N° 19.886 y otras leyes, para mejorar la calidad del gasto público, aumentar los estándares de probidad y transparencia e introducir principios de economía circular en las compras del Estado (Boletín N° 14.137-05).



-El que introduce modificaciones y prorroga la vigencia de la ley N° 18.450, que aprueba normas para el fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje (Boletín N° 14.068-01).

-El que modifica la ley N° 20.585, sobre Otorgamiento y Uso de Licencias Médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y aumentar las multas y períodos de suspensión de los emisores de licencias médicas, en los presupuestos que establece la ley (Boletín N° 14.845-11).

-El que modifica la Ley de Alcoholes respecto de las sanciones administrativas (Boletín N° 12.643-06).

Con los quince siguientes, hace presente la urgencia, calificándola de "simple", para el despacho de los siguientes asuntos:

-El que modifica la Ley General de Educación y la ley sobre subvención del Estado a establecimientos educacionales, para reforzar la normativa sobre convivencia escolar, considerando el respeto de la identidad sexual y de género, y sancionar toda forma de discriminación basada en estas circunstancias (Boletín N° 13.893-04).

-El que modifica el Código Penal, tipificando el delito de desaparición forzada de personas (Boletín N° 9.818-17).

-El que modifica el Código Sanitario para regular los medicamentos bioequivalentes genéricos y evitar la integración vertical de laboratorios y farmacias (Boletín N° 9.914-11).

-El que modifica la ley N° 21.202, para agregar mecanismos de participación directa en las solicitudes de reconocimiento de la calidad de humedal urbano (Boletín N° 14.619-12).

-El que establece un nuevo marco de financiamiento e introduce mejoras al transporte público remunerado de pasajeros (Boletín N° 15.140-15).

-El que crea el Ministerio de Seguridad Pública (Boletín N° 14.614-07).

-El que modifica la ley N° 18.290, de Tránsito, para sancionar al conductor de vehículos motorizados que causare daños o lesiones a quien se traslade en bicicleta u otros ciclos (Boletín N° 13.975-15).

-El que modifica la ley N° 20.128, sobre responsabilidad fiscal (Boletín N° 14.615-05).

-El que modifica diversos cuerpos legales, para crear cargos de conservadores y permitir el establecimiento de nuevas notarías, en los términos que indica (Boletín N° 15.064-07).

-El que posibilita la incorporación de la Escuela de Gendarmería de Chile dentro de aquellas instituciones de educación superior que el Estado reconoce oficialmente e incorpora reglas especiales para su proceso de acreditación (Boletín N° 14.879-04).

-El que modifica la ley N° 18.216 para ampliar las hipótesis de expulsión como pena sustitutiva (Boletín N° 15.408-25).

-El que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, a la ciudadana ecuatoriana, señora Mery Siley Cortez Ortiz (Boletín N° 15.374-17).

-El que modifica el Decreto N° 430, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.892 y sus modificaciones, Ley General de Pesca y Acuicultura, con el objeto de permitir a los pescadores artesanales desempeñarse como patrón o tripulante en cualquier región del país (Boletín N° 15.431-21).

-El que fortalece el vínculo entre el Hospital Clínico de la Universidad de Chile `Dr. José Joaquín Aguirre' y el Sistema Nacional de Servicios de Salud (Boletín N° 15.486-11).

-El que establece un nuevo estatuto de protección a favor del denunciante de actos contra la probidad administrativa (Boletines $N^{\circ s}$ 13115-06 y 13565-07, refundidos).

—Se toma conocimiento de las calificaciones y se manda agregar los documentos a sus antecedentes.

Oficios

Dos de la Honorable Cámara de Diputados Con el primero, comunica que, en sesión del día de ayer, ha dado su aprobación a la proposición formulada por la Comisión Mixta constituida para resolver la divergencia suscitada con ocasión de la tramitación del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social, correspondiente a los Boletines N°s 11.915-07, 12.668-07, 12.776-07 y 13.588-07, refundidos (con urgencia calificada de "suma").

Con el segundo, informa que ha dado su aprobación al proyecto de ley del Senado que modifica el decreto con fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979, y de las leyes N° 18.993 y N° 18.469, con el objeto de eximir del requisito de orden médica a quienes soliciten la realización del examen preventivo de mamografía, correspondiente al Boletín N° 15.474-11, con la enmienda que indica.

—Quedan para Tabla.

Del Excmo. Tribunal Constitucional

Remite resoluciones dictadas en procedimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las siguientes disposiciones:

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final de la Ley N° 18.290 (Rol N° 14035-23 INA; Rol N° 14076-23 INA).

-frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público"; y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal (Rol N° 13917-22 INA; Rol N° 14017-23 INA).

-artículos 1° , inciso final, de la Ley N° 18.216; y 196 ter, inciso primero, de la Ley N°

18.290 (Rol N° 13925-22 INA).

-artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal (Rol N° 13914-22 INA).

-artículo 75, inciso primero, segunda parte, de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades (Rol N° 13951-23 INA).

-artículos 4°, inciso primero, segunda frase, de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y 495, inciso final, del Código del Trabajo (Rol N° 13983-23 INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, segunda parte, de la Ley Nº 18.290 (Rol Nº 14053-23 INA).

-artículos 11, incisos segundo, cuarto, y séptimo, de la Ley N° 19.728, que establece un seguro de desempleo; y 3°, inciso segundo, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones (Rol N° 13955-23 INA).

-artículos 48 de la Ley de Rentas Municipales; y 53, inciso tercero, del Código Tributario (Rol Nº 13986-23 INA; Rol Nº 13985-23 INA).
-artículo 1º, inciso cuarto, de la Ley Nº 18.216 (Rol Nº 13984-23 INA).

-artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal (Rol N° 14015-23 INA).

-artículos 5°, 10° inciso segundo y 28, inciso segundo, de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública (Rol N° 14013-23 INA).

-frase "a contar de la fecha de publicación del decreto aprobatorio de la cuenta", contenida en el artículo 5°, de la Ley N° 18.900, que pone término a la existencia de la Caja Central de Ahorros y Préstamos y a la autorización, de existencia de la Asociación Nacional de Ahorro y Préstamo (Rol N° 13908-22 INA).

-expresión "de los delitos cometidos con infracción de la ley N° 20.000 y", contenida en el artículo 34, inciso primero, parte final, de la Ley N° 18.216 (Rol N° 14001-23 INA).

—Se remiten los documentos a la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y



Reglamento.

Remite copias de sentencias pronunciadas en los requerimientos de inaplicabilidad por inconstitucionalidad referidos a los siguientes preceptos legales:

-artículo 140, del D.F.L. N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y del artículo 36, letra f), inciso segundo, del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Salud que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado del decreto ley N° 2.763, de 1979 y de las leyes N° 18.933 y N° 18.469 (Rol N° 13385-22 INA).

-artículos 121, inciso segundo, y 125, inciso segundo, de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo (Rol N° 13611-22 INA).

-artículo 20, inciso primero, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Rol Nº 13402-22 INA).

-artículos 4° BIS, inciso segundo, de la Ley N° 17.322; y 429, inciso primero, del Código del Trabajo (Rol N° 13294-22 INA; Rol N° 13241-22 INA).

-frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público"; y "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal (Rol Nº 13570-22 INA; Rol Nº 13642-22 INA).

-artículo 28, inciso segundo, de la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública (Rol N° 13015-22 INA).

-frase "no será aplicable el abandono del procedimiento", contenida en el artículo 4° BIS, inciso segundo, de la Ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social (Rol N° 12951-22 INA).

-artículo 1° , inciso segundo, de la Ley N° 17.344, que autoriza el cambio de nombres y apellidos en los casos que indica (Rol N° 13317-22 INA).

-artículos 9 bis; y 515, inciso segundo, del

Código del Trabajo (Rol Nº 13106-22 INA).

-artículo 196 ter, inciso primero, parte final, e inciso segundo, parte primera, de la Ley N° 18.290 (Rol N° 13936-23 INA).

—Se manda a archivar los documentos.

Del señor Contralor General de la Repúhlica

Informa al tenor de lo consultado por los Honorables Senadores señores Cruz-Coke, Kast y Keitel, acerca del plazo legal de S.E. el Presidente de la República para ratificar el Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico entre Australia, Brunéi Darussalam, Canadá, los Estados Unidos Mexicanos, Japón, Malasia, Nueva Zelanda, la República de Chile, la República del Perú, la República de Singapur y la República Socialista de Vietnam, y las cartas intercambiadas en el contexto del mismo, todos suscritos en Santiago, Chile, conocido como TPP-11.

De la señora Ministra del Interior y Seguridad Pública

Contesta solicitud del Honorable Senador señor Espinoza, relativa a la posibilidad de trasladar al funcionario de Carabineros de Chile que indica, a una localidad cercana a la región de Los Lagos, para facilitar el cumplimiento de sus responsabilidades paternales.

Al mismo señor Senador, informa sobre el estado actual del retén de Carabineros de la localidad de Ayacara.

Del señor Ministro de Justicia y Derechos Humanos

Remite copia del decreto, dictado por intermedio del Ministerio a su cargo, que dispone el nombramiento de don Ángel Mauricio Valencia Vásquez como Fiscal Nacional del Ministerio Público.

Del señor Ministro de Obras Públicas

Remite antecedentes ante la consulta formulada por el Honorable Senador señor De Urresti, respecto de la posibilidad de respetar la decisión de los vecinos de Los Lagos, en relación con la modernización de la Ruta 5 sur en dicho sector y evitar las expropiaciones que



implicaría el diseño inicial de estos trabajos.

Atiende petición de información del mismo señor Senador, referida a la factibilidad de diversos proyectos de obras viales en la región de Los Ríos.

Da respuesta a petición de la Honorable Senadora señora Gatica, en orden a efectuar las gestiones necesarias para incluir en la Ley de Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2023, el proyecto vial que señala, en la comuna de San José de La Mariquina.

A la misma señora Senadora, proporciona antecedentes sobre la petición formulada por el Directorio del Consejo de Desarrollo de la Costa de la comuna de Valdivia, mediante la cual solicitan realizar una reunión de trabajo con los equipos técnicos y autoridades regionales para abordar una serie de requerimientos relativos al estado actual de los proyectos de obras públicas de la comuna.

Asimismo, informa a Su Señoría el estado actual del "Proyecto de Ampliación y Mejoramiento del Servicio de Agua Potable Rural de Ignao", comuna de Lago Ranco, y otros asuntos relacionados.

Contesta diversos planteamientos efectuados por la Honorable Senadora señora Rincón, en relación con la desembocadura del Lago Vichuquén, sector Estero Llico.

Informa a los Honorables Senadores señora Rincón y señor Elizalde sobre sus inquietudes en el contexto de los problemas de agua que afectan a los regantes del Canal Pencahue, de la región del Maule.

De la señora Ministra de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Atiende planteamiento del Honorable Senador señor Araya, con relación los antecedentes allegados por líderes de las comunidades indígenas atacameñas que señala, en los que solicitan la intervención urgente de las autoridades por el daño patrimonial arqueológico ambiental que se estaría produciendo por el proyecto Parque Eólico Ckuri Ckani, en la región de Antofagasta. Del señor Subsecretario de Educación (S)

Da respuesta a la solicitud de información del ex Senador señor Navarro, en lo que atañe a la situación de los turnos éticos y las jubilaciones de los asistentes de la educación.

Informa inquietud de la Honorable Senadora señora Núñez, sobre el número de niños, niñas y adolescentes con diagnóstico de Trastorno Espectro Autista que quedaron sin matrícula en escuelas especiales de la región de Antofagasta y de quienes fueron matriculados en escuelas regulares que tienen cupos específicos para ellos.

Contesta requerimiento del Honorable Senador señor Kuschel, sobre estadísticas, por comuna y establecimiento de la región de Los Lagos, de ausentismo escolar y de rendimiento de las distintas pruebas que se han implementado, y de las medidas adoptadas para recuperar y acelerar el aprendizaje los alumnos.

Proporciona antecedentes pedidos por el Honorable Senador señor Espinoza, respecto de la denuncia de una eventual situación de abuso sexual en el establecimiento educacional que indica, ubicado en las cercanías de Puerto Montt.

Del señor Contralor Regional (S) de Los Lagos

Remite información solicitada por el Honorable Senador señor Kuschel, referida a las resoluciones de nombramiento de los Secretarios Regionales Ministeriales de Los Lagos y los gastos asociados.

Del señor Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Osorno

Da respuesta a la inquietud formulada por el Honorable Senador señor Keitel, en lo atingente a la situación de la pista atlética de la Villa Olímpica de la ciudad de Osorno, y sobre la posibilidad de generar una propuesta concreta para la comunidad deportiva de la zona, que no cuenta con un espacio físico óptimo para entrenar y prepararse para las competencias.

De la señora Directora de Presupuestos



Atiende planteamiento de los Honorables Senadores señora Rincón y señores Flores y Walker, con el que solicitaron información acerca de las bases de cálculo, modelos y programas con los que se hicieron las estimaciones del actual proyecto de reforma del sistema previsional.

Responde requerimiento de la Honorable Senadora señora Allende, en materia de ejecución presupuestaria del Fondo de Emergencia Transitorio-Covid 19 y de los recursos asignados al Gobierno Regional de Valparaíso y a otras entidades públicas.

De la señora Directora Nacional del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

A petición del Honorable Senador señor De Urresti, comunica antecedentes vinculados con el cierre de la oficina comunal de Lago Ranco, de la región de Los Ríos, de la repartición a su cargo.

Del señor Director del Fondo Nacional de Salud

Informa requerimiento del Honorable Senador señor Espinoza, respecto de la situación de la persona que indica, que ha solicitado su incorporación en el Tramo A de Fonasa.

De la señora Directora Ejecutiva del Servicio de Evaluación Ambiental

Remite respuestas a diversas solicitudes de información efectuadas por la Honorable Senadora señora Gatica, acerca de la evaluación ambiental de un proyecto de implementación de un ducto en el puente Pedro de Valdivia, en la comuna de Valdivia.

Del señor Director (S) del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la región de Valparaíso

Hace llegar respuesta a la Honorable Senadora señora Allende, respecto de los programas, iniciativas o acciones realizadas en el denominado "Campamento Felipe Camiroaga", que tengan por objetivo avanzar en la regularización de este asentamiento de la comuna de Viña del Mar.

Del señor Director (S) del Servicio de Vivienda y Urbanismo de la región de Los Lagos

Contesta requerimiento del Honorable Senador señor Espinoza, relativa a un proceso de regularización del dominio de un inmueble, en favor de la persona que indica.

Del señor Director (S) del Servicio de Salud O'Higgins

Allega antecedentes requeridos por el Honorable Senador señor Macaya, relacionados con el estado de las ambulancias dispuestas por el Servicio de Salud O'Higgins y el ámbito territorial en que funcionan, además de las condiciones laborales de los funcionarios pertenecientes a la Federación Nacional de Trabajadores de la Salud de la región.

Al mismo señor Senador, responde sobre el número de ambulancias que se encuentran operativas en los establecimientos de salud públicos de la región del Libertador Bernardo O'Higgins y de aquellas que se encuentran fuera de servicio, y los planes de contingencia previstos ante tales eventualidades.

Del señor Superintendente de Pensiones

Atiende petición de la Honorable Senadora señora Sepúlveda, en orden a oficiar a las Administradoras de Fondos de Pensiones y a la Administradora de Fondos de Cesantía, con el fin de que inicien los procedimientos de cobranza que la ley establece, para que las empresas que indica cancelen las deudas previsionales que tienen con sus trabajadores.

Del señor Jefe de Gabinete de la Ministra de Defensa Nacional

Informa inquietud del Honorable Senador señor Araya, por las denuncias de vecinos acerca de la inseguridad que se observa en los balnearios de la ciudad de Antofagasta.

De la señora Jefa de Gabinete (S) de la Ministra de Defensa Nacional

Da respuesta a requerimiento de información del Honorable Senador señor Espinoza, vinculado con el accidente fatal que se registró en el trayecto marítimo de Puerto Montt a Ayacara el día 17 de diciembre de 2022.

—Se toma conocimiento y quedan a disposición de Sus Señorías.



Informe

De la Comisión de Salud, recaído en el proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.585, sobre Otorgamiento y Uso de Licencias Médicas, con el objeto de fortalecer las facultades de los organismos reguladores y fiscalizadores y aumentar las multas y períodos de suspensión de los emisores de licencias médicas, en los presupuestos que establece la ley (Boletín N° 14.845-11) (con urgencia calificada de "suma").

—Queda para Tabla.

Moción

De los Honorables Senadores señor Kast, señoras Provoste y Rincón, y señores Cruz-Coke y Keitel, con la que inician un proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales, en materia de interposición de acciones indemnizatorias en casos de violencia intrafamiliar (Boletín N° 15.727-34)

—Pasa a la Comisión de la Mujer y Equidad de Género, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 de la Carta Fundamental, se manda poner en conocimiento de la Excelentísima Corte Suprema.

Provecto de Acuerdo

De los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Aravena, Campillai, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda, y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Durana, Elizalde, Espinoza, Huenchumilla, Latorre, Núñez, Ossandón, Quintana, Saavedra, Sandoval, Soria, Velásquez y Walker, con el que solicitan a S.E. el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la declaración de reservas de caudal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 bis del Código de Aguas, y la dictación de Normas Secundarias de Calidad

Ambiental, respecto de los ríos que en cada caso se indican (Boletín N° S 2.367-12).

—Queda para ser votado en su oportunidad.

Comunicaciones

De la Honorable Senadora señora Núñez, por la que informa que desde el día 13 de marzo de 2023 ha asumido como Jefe del Comité Renovación Nacional e Independientes, el Honorable Senador señor Manuel José Ossandón, y como Subjefe del Comité y representante de ese organismo en la Comisión de Régimen Interior, el Honorable Senador señor Rafael Prohens.

Del Honorable Senador señor Iván Moreira, Jefe del Comité Partido Unión Demócrata Independiente, por la que informa la integración de Comisiones por parte de los Senadores de ese Comité, para el período legislativo 2023-2024.

De los Honorables Senadores señora Provoste y señor Bianchi, Jefes del Comité Partido Demócrata Cristiano y del Comité Independientes, respectivamente, mediante la cual manifiestan su voluntad de constituir un Comité Mixto que se denominará "Comité Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano", por lo que solicitan se realicen las adecuaciones presupuestarias a que haya lugar y se fusionen las asignaciones del nuevo Comité Mixto

Finalmente solicitan mantener las salas que actualmente utilizan los señalados Comités, por las razones que indican.

De la Comisión de Defensa Nacional, por la que informa que ha elegido como Presidente al Honorable Senador señor Pugh.

—Se toma conocimiento.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Presidente, hay Cuenta agregada.

En este momento ha llegado a la Mesa el siguiente documento:



Comunicación

De los Honorables Senadores señor Elizalde y señora Ebensperger, por la que presentan su renuncia a los cargos de Presidente y Vicepresidenta de la Corporación, respectivamente.

—Se toma conocimiento y queda para ser votada después de la Cuenta de la sesión ordinaria siguiente.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Eso sería todo, Presidente.

Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, señor Prosecretario.

MINUTO DE SILENCIO EN MEMORIA DE FUNCIONARIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL SEÑOR CLAUDIO VILLAR RODRÍGUEZ Y DE CABO 1º DE CARABINEROS SEÑOR ALEX SALAZAR RODRÍGUEZ, RECIENTEMENTE FALLECIDOS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Antes de dar la palabra sobre la Cuenta, como Mesa queremos solicitarle a la Sala rendir un minuto de silencio en memoria, en primer lugar, de Claudio Villar Rodríguez, funcionario de la Dirección General de Aeronáutica Civil que cumplía funciones de seguridad en el nuevo aeropuerto de Santiago y que murió abatido por un delincuente la mañana del miércoles 8 de marzo.

Con dolor enviamos nuestro más sentido pésame a su familia; a sus compañeras y compañeros de trabajo; a sus amigas y amigos, y a toda la institución de la que formaba parte.

Asimismo, queremos rendir un minuto de silencio por el cabo 1º de Carabineros Alex Salazar Rodríguez, quien fue atropellado en un procedimiento policial en la comuna de Concepción el 12 de marzo del año en curso. El referido funcionario policial permanecía en es-

tado grave en el Hospital Regional de Concepción y esta mañana fue confirmada su muerte, pese a los esfuerzos realizados por los equipos médicos.

Con gran dolor expresamos nuestro más sentido pésame a su familia; a sus compañeras y compañeros; a sus amigas y amigos de trabajo, y también le enviamos un gran saludo a todo el personal de la institución de Carabineros de Chile.

(Los asistentes se ponen de pie y la Sala guarda un minuto de silencio).

Gracias.

Es bastante lamentable, pero este año hemos tenido que rendir un minuto de silencio en memoria de muchos funcionarios públicos que han fallecido víctimas de distintos delitos, en particular de funcionarios pertenecientes a Carabineros de Chile.

Así que es importante tomar conciencia respecto de esta situación tan compleja al objeto de adoptar todas las medidas necesarias para evitar que hechos atroces de esta naturaleza se sigan repitiendo y para que finalmente sus responsables sean sancionados ejemplarmente por la justicia.

ACUERDOS DE COMITÉS

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario para dar a conocer los acuerdos de Comités.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Señor Presidente, en sesión efectuada el día de ayer, los Comités adoptaron los siguientes acuerdos:

1.— Considerar en primer, segundo y tercer lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria de hoy los siguientes asuntos:

-Informe de la Comisión Mixta constituida para resolver las divergencias suscitadas entre ambas Cámaras durante la tramitación del proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular



el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social (boletines Nos 11.915-07, 12.668-07, 12.776-07 y 13.588-07, refundidos), siempre que fuere despachado por la Cámara de Diputados y se hubiere recibido el oficio respectivo que comunique la decisión de dicha Corporación sobre la materia.

-Proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el "Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Austria relativo al Ejercicio de Actividades Remuneradas por parte de Familiares de Agentes de Misiones Oficiales de cada Estado en el otro Estado", suscrito en Viena el 10 de marzo de 2022 (boletín N° 15.330-10).

-Proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el "Acuerdo entre la República de Chile y el Reino de España para el Intercambio y Protección Recíproca de Información Clasificada en el Ámbito de la Defensa", suscrito en Madrid el 3 de diciembre de 2020 (boletín N° 15.382-10).

2.— Considerar en primer y segundo lugar, respectivamente, del Orden del Día de la sesión ordinaria de mañana, miércoles 15 de marzo, las siguientes iniciativas:

-Proyecto de ley, en primer trámite constitucional, que modifica diversos cuerpos legales en lo relativo a las sanciones de los delitos de robo, hurto y receptación de cables de telecomunicaciones (boletín N° 14.983-07).

-Proyecto, en primer trámite constitucional, que modifica la ley N° 20.120, sobre la investigación científica en el ser humano, su genoma y prohíbe la clonación humana, con el objeto de regular la edición del genoma humano y tipificar los delitos que indica (boletín N° 15.076-11).

3.— Considerar en el primer lugar del Orden del Día de la sesión ordinaria del martes 21 de marzo el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que modifica el Código del Trabajo con el objeto de reducir la jornada la-

boral (boletín N° 11.179-13), siempre que fuere despachado por la Comisión de Hacienda y se hubiere recibido el informe o el certificado respectivo.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, señor Secretario.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sobre la Cuenta, tiene la palabra el Senador Kast.

No está en la Sala.

Tiene la palabra el Senador Chahuán, quien tampoco se halla presente.

Tiene la palabra el Senador Walker.

El señor WALKER.- Muchas gracias, Presidente.

En relación con la Cuenta y con los acuerdos de Comités, queríamos manifestarle junto a la Senadora Ximena Rincón la siguiente inquietud.

Esta semana tiene que darse lugar a los acuerdos políticos para la renovación de la Mesa del Senado, así como para la integración y la presidencia de las Comisiones.

Hemos sabido, por parte de algunas bancadas, y de una en particular, que se han puesto en cuestión los acuerdos de gobernabilidad del Senado suscritos el año pasado con nombre y apellido.

Esta semana Su Señoría termina una brillante gestión como Presidente de esta Corporación, al igual que la Vicepresidenta, Luz Ebensperger. Creo que como Senado le hemos dado prestigio al trabajo legislativo, hemos estado a la altura de esta legislatura. Queremos que ese ambiente republicano, de gobernabilidad, de respeto por los acuerdos se mantenga y que no ocurra lo que sucedió, por ejemplo, en la Cámara de Diputados, asunto que señalo con todo respeto a los excolegas acá presentes.

El Senado tiene una historia de prestigio, de respeto por los acuerdos. El año pasado se suscribió un acuerdo, ratificado por la Sala,



por todos los jefes de comités, con nombre y apellido, en cuanto a la composición tanto respecto de la Mesa del Senado en todo el período como de todas y cada una de las Comisiones.

Por lo tanto, yo les solicito a usted, a la Mesa y a todos los comités que hagan valer estos acuerdos, y que en lo inmediato se cite a una reunión de comités, con participación y representación de todas las fuerzas políticas democráticas que tienen presencia en el Senado, para abordar este tema, que puede significar un problema de gobernabilidad y de afectación al prestigio de nuestra Corporación.

En consecuencia, Presidente, respetuosamente le pido que cite a reunión de Comités en este momento a fin de solucionar esta controversia.

Muchas gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se toma conocimiento de su solicitud, la cual se resolverá oportunamente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidente, quiero hacer una petición.

En la tabla de hoy vienen, para ser votados, dos proyectos de acuerdo, los cuales habitualmente votamos los martes. La semana pasada firmamos transversalmente un proyecto de acuerdo que solicita disponer la declaración de reservas de caudal de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 147 bis del Código de Aguas respecto de una serie de ríos de la zona sur. Hoy es el Día Internacional de Acción por los Ríos.

Entonces, lo que solicito es que el proyecto de que dio cuenta el Secretario sea votado hoy como tercer proyecto de acuerdo dentro del Orden del Día, tomando en consideración -insisto- que hoy es el Día Internacional de Acción por los Ríos, por lo que resulta relevante votarlo ahora -imagino que favorablemente-, pues, además, ha sido firmado transversalmen-

te por Senadores y Senadoras.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Los dos proyectos de acuerdo que figuran en el Orden del Día corresponden a acuerdos internacionales. No obstante, la petición del Senador De Urresti es para incorporar a la tabla de hoy -los martes se votan este tipo de asuntos- el proyecto de acuerdo del cual se dio cuenta hace un rato.

¿Le parece a la Sala acceder a lo solicitado por Su Señoría?

El señor MOREIRA.- No.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Esta excepción se ha hecho varias veces.

Voy a dar lectura al contenido del proyecto de acuerdo.

El señor MOREIRA.-; Pero, Presidente!

El señor ELIZALDE (Presidente).— El texto señala que es para solicitar a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la declaración de reservas de caudal de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 bis del Código de Aguas y la dictación de normas secundarias de calidad ambiental respecto de los ríos que en cada caso se indican.

En eso consiste el proyecto de acuerdo que se solicita votar hoy.

El señor MOREIRA.—;Pero, Presidente, le pedí la palabra para un punto de reglamento!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Sobre este punto, tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Presidente, yo no suscribí ese proyecto. ¿Pero sabe lo que pasa? No puede ser que ciertos proyectos de acuerdo, que son tan importantes como este, no se pongan en tabla, y que se plantee este tipo de asunto a última hora.

Ello a mí no me parece, y no me voy a oponer. Sin embargo, pido que haya reglas claras respecto de todos los proyectos de acuerdo.

Yo no coloco ningún inconveniente a este; pero en ocasiones, cuando nosotros, la oposición, presentamos algunos proyectos, no existe la misma reciprocidad con las bancadas del



frente.

A veces no la hay; y en otras oportunidades sí.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Se entiende perfectamente su punto, Senador Moreira. La cuestión es si existe unanimidad para incorporar a la tabla de hoy el referido proyecto de acuerdo.

¿Algún Senador o alguna Senadora se opone a la solicitud del Senador De Urresti?

Senadora Rincón, ¿sobre este punto?

La señora RINCÓN- Sí, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Quiero preguntar cuál es la urgencia que habría para votar hoy el proyecto de acuerdo. ¿Podría explicarlo el Senador?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador De Urresti.

El señor DE URRESTI.— Presidente, respondiendo a eso, quiero decir que no se trata de poner el proyecto sobre tabla por algo en particular de su contenido.

Como señalé, cada 14 de marzo, desde el año 1997, se celebra el Día Internacional de Acción por los Ríos. Entonces, mi solicitud es simplemente para hacer coincidir la votación de este proyecto de acuerdo con ese día. No tiene que ver con saltarse el orden de tratamiento de los proyectos, sino con que la votación de este asunto coincida con esa fecha simbólica.

Gracias por la unanimidad, queridos colegas.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Entiendo que habría acuerdo de la Sala, y, por tanto, se accede a lo solicitado.

-Así se acuerda.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Espinoza.

El señor ESPINOZA.- Presidente, sola-

mente quiero sumarme a las palabras vertidas por el colega Walker, en el sentido de que estamos terminando un primer año con una etapa-yo diría- de bastante revuelo en lo político. Y el Senado, de una u otra manera -tal como lo mencionó-, ha estado a la altura de las circunstancias. Creo que los acuerdos, nos gusten o no, se tienen que respetar en toda su extensión.

Yo aprovecho de felicitar a ambos, a la Senadora Luz Ebensperger en su cargo de Vicepresidenta, el cual desarrolló con mucha amplitud, con todas las parlamentarias y con todos los parlamentarios, y en particular a usted, que llevó a cabo -como muy bien lo señaló el colega que me antecedió- un trabajo destacadísimo, extraordinario; actuó a la altura de los difíciles momentos políticos que se han vivido este año en el país, como un hombre mesurado, ecuánime, transversal.

No me cabe ninguna duda, estimado Presidente y amigo, de que nuestro querido Partido Socialista tendrá en usted al hombre que será su candidato presidencial.

¡Un abrazo grande! (Rumores).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Me quiero sumar a la primera parte de lo señalado por el Senador Espinoza *(risas en la Sala)*, en un reconocimiento a ambos por su labor en la Mesa.

Pero, tal como se lo dije a usted el día de ayer, los acuerdos son acuerdos y conforman un todo, no se hacen por partes. No se puede pretender resolver lo relativo a la Mesa y luego desconocer el acuerdo respecto de las Comisiones. Como son un todo, quiero reiterarle la solicitud que ha hecho mi colega y compañero del partido Demócratas, Senador Matías Walker, en el sentido de citar a reunión de Comités, la cual se está pidiendo para ahora



y no para después, porque mañana se resuelve lo relativo a la Mesa. Y usted, Presidente, comprenderá que nosotros al menos no podemos respetar el acuerdo para una vicepresidencia de un comité que está desconociendo aquello, independientemente de los cariños y de los afectos personales.

Por lo tanto, antes de continuar con esta sesión, le pedimos que cite a reunión de Comités y que revisemos el todo.

Asimismo, quiero comunicarle a la Mesa que va a ingresar un oficio por el cual, como parlamentarios que hoy día no tenemos espacio ni en las decisiones de la Corporación, ni en la infraestructura, vamos a llegar a un acuerdo, aceptando un ofrecimiento de la bancada de Evópoli para integrarla administrativamente.

Obviamente, me parece que eso, por transparencia, también se tiene que conocer.

Gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Kast.

El señor KAST.- Gracias, Presidente.

Muy brevemente.

Quiero sumarme a las palabras de agradecimiento y valorar la gestión de ambos.

Y pido que el espíritu que hemos tenido este año, tan serio, tan mesurado, en que distintas visiones han tenido cabida, ojalá lo podamos mantener.

Yo no sé por qué el Senador Walker y la Senadora Rincón piensan que alguien va a desconocer el acuerdo. Espero que eso no ocurra, porque claramente sería un pésimo antecedente para todos nosotros. Por lo menos desde la bancada de Evópoli queremos decir públicamente que vamos a cumplir íntegramente los acuerdos que hemos firmado el año pasado. En ese minuto lo elegimos a usted Presidente de esta Corporación. Además, como bien han dicho, lo ha hecho de muy buena manera, al igual que la Senadora Luz Ebensperger, dándonos garantías a todos de que podemos ejercer nuestro derecho democrático de buena forma.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Sena-

dor Cruz-Coke, tiene la palabra.

El señor CRUZ-COKE.— Sencillamente, deseo sumarme a las palabras anteriores.

Quiero valorar la disposición que han tenido usted, como Presidente, y la Vicepresidenta Ebensperger de llegar a acuerdos. Eso hace una diferencia enorme en este Senado respecto de muchas de las dudas que hay en la ciudadanía acerca de la capacidad de la política para acordar elementos que son hoy día consustanciales a la convivencia diaria de los chilenos.

Me parece también que los acuerdos, una vez que se firman, se respetan.

De igual forma, valoramos el hecho de que el Senador Walker y la Senadora Rincón pasen a formar parte de nuestro Comité.

Queremos desearles al Presidente Coloma y al Vicepresidente Huenchumilla también nuestros parabienes, y haremos lo propio cuando ellos asuman.

Y esperamos que las Comisiones que se constituyan a partir de esta y la próxima semana puedan hacer el trabajo que espera la ciudadanía de este Senado, que es lograr acuerdos amplios, transversales y que precisamente ataquen los problemas principales que la aquejan.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Yasna Provoste.

La señora PROVOSTE.— Muchísimas gracias, Presidente.

Este no es aún el momento para agradecer y reconocer el liderazgo ejercido en la Mesa, tanto por usted como por la Vicepresidenta.

Quiero señalar que nuestro país en realidad todavía no sale de una grave crisis institucional. Por eso, es fundamental que los compromisos que se asumen sean cumplidos.

Nosotros concurrimos como bancada de la Democracia Cristiana el año 2022 a suscribir un conjunto de acuerdos que pasaban no solo por dar gobernabilidad a este Senado, sino también por definir la integración de la Mesa, que conduce su destino, y la participación de nuestra bancada en las distintas Comisiones.



Nos mantendremos inclaudicables respecto de nuestra conducta de cumplimiento de los acuerdos que hemos suscrito.

Tal como todos saben en este Hemiciclo, los acuerdos son de las bancadas.

Aquellas personas que se van de las bancadas tienen el legítimo derecho a hacerlo, como ocurrió, en el marco de cumplir a cabalidad sus proyectos de sociedad, con quienes claramente no se sentían identificados con el progresismo que representa la Democracia Cristiana.

Por ello, en la libertad que les corresponde a cada una de las bancadas de poder tomar sus decisiones, valoro que la bancada Evópoli haya resuelto finalmente cumplir con el mandato que establece el Reglamento de este Senado, en el sentido de que no puede haber Senadoras o Senadores que no integren un Comité y que no se pueden representar a sí mismos si no están en uno.

Hoy día la incorporación de nuevos Senadores al Comité de Evópoli obliga a repensar dentro de la derecha cómo se reorganizan estas Comisiones. Porque quienes negociamos el año 2022, y lo hicimos también el año 2018, lo hicimos por bloques, es decir, la centroizquierda negoció con la derecha.

Por lo tanto, en esa bancada tienen el legítimo derecho de recibir a quienes hoy día comparten un proyecto común de sociedad.

En consecuencia, dentro de ese marco, nosotros respetamos absolutamente las decisiones que toma un Comité dentro de la deliberación independiente, autónoma, que hace cada uno de ellos.

Por otra parte, la proporcionalidad con la que negoció nuestra bancada se mantiene inalterable. Como ya se ha hecho público, este Comité Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano está integrado por el Senador Karim Bianchi y la Senadora Fabiola Campillai, además de los Senadores Iván Flores, Francisco Huenchumilla y quien habla. Es decir, tal como lo informamos públicamente, de cara a los jefes de Comités, hemos ingresado

también nuestra reestructuración en las Comisiones por parte de nuestra bancada, incorporando -reitero- a la Senadora Fabiola Campillai y al Senador Karim Bianchi.

Eso, Presidente.

RECONOCIMIENTOS A MESA DEL SENADO

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el Senador Moreira.

El señor MOREIRA.— Me gustaría que en esta oportunidad tan importante los temas señalados por la Senadora Rincón y la Senadora Provoste se pudieran ver en una reunión de Comités, cuando sea oportuno, como ha dicho el Presidente.

Quisiera pedirles a ustedes un minuto para expresar que siempre en estas sesiones, cuando el Presidente se va -Senador Quintana, así lo hicimos con usted cuando concluyó su presidencia-, las distintas bancadas nos pronunciamos por la gestión de la Mesa que termina su mandato.

En ese contexto, he preparado algo especial hoy día, como jefe de bancada -hasta este jueves- de los Senadores de la UDI.

Vivimos tiempos muy turbulentos. Y como diría Charles Dickens, este gran escritor inglés: "Son los mejores y los peores tiempos".

El 2022 significó el inicio de una nueva época, un período de incertidumbre, después de los convulsos tiempos que significaron el estallido social y las restricciones de la pandemia.

Los ecos del humo de la violencia y los vientos de tormenta que significaron una amenaza a la existencia misma de este Senado se cernían sobre todos aquellos que nos mirábamos con desconfianza al inicio del año político.

Veinticinco Senadores nuevos o reelectos enfrentaban a una opinión pública recelosa y que posaba sus miradas en el proceso constituyente, y lo hacíamos sin saber si podríamos



completar o no el período para el que fuimos elegidos.

En este contexto, le correspondió al Senador Álvaro Elizalde asumir la testera de esta Corporación. Un hombre de amplía experiencia política: ex Ministro Vocero de Gobierno, ex Superintendente de Seguridad Social, ex Presidente, ex Vicepresidente y ex Secretario General del Partido Socialista, y, aún más importante: bombero de la Bomba Israel. ¿Y por qué quise hacer referencia a su condición de bombero? Porque yo también lo soy, como alguno de ustedes, y porque su cualidad de haber sido bombero, de alguna manera, sirvió para poder contener momentos difíciles que vivimos aquí, en esta Corporación.

En tiempos difíciles, Álvaro Elizalde demostró cualidades que son apreciadas, pero rara vez vistas en un liderazgo político: transparencia, paciencia, amistad cívica. Pero, por sobre todo, demostró ser una persona de palabra, creíble.

La historia podrá contar en unos años lo que hoy es imposible. Pero en la hora más oscura de este Senado, cuando la desastrosa Convención Constitucional buscaba hacer desaparecer a esta Corporación, el Senador Elizalde, en su calidad de Presidente, dio batallas que fueron necesarias, junto con la Vicepresidenta Luz Ebensperger. Dio la cara cuando otros nos daban la espalda y manejó la presión que solo dos o tres Presidentes del Senado han debido soportar en doscientos años de vida de nuestra Corporación: el riesgo de su desaparición.

No podemos ni debemos olvidar que hubo fuerzas políticas, incluso dentro de este mismo Senado, que abogaban por suprimir el Senado de la República o, en su defecto, transformarlo en un decorado con funciones menores. La ciudadanía les dio un portazo a esas ideas refundacionales en septiembre del año pasado.

Por cierto, toda obra humana es perfectible y la gestión del Senador Elizalde también tuvo sus momentos de sombras. Pero, con la visión que dan los meses, se comprende que en muchas de esas ocasiones se hizo lo que estaba dentro de sus márgenes de acción. Como jefe de bancada de los Senadores de la UDI, reconozco en el Senador Álvaro Elizalde a una persona que estuvo a la altura del desafío institucional.

La Mesa del Senado de 2022, donde nuestra Senadora Luz Ebensperger cumplió un destacado rol como Vicepresidenta, pasará a la historia como una directiva que supo navegar en aguas tormentosas, llenas de peligros y siempre con el riesgo de la tentación de caer en el hipnótico canto de sirenas que solo buscaba encallar la nave de la democracia representativa.

He podido conocer al Senador Elizalde durante este año y he constatado su nobleza. He visto a un político que hace lo que la gente nos exige siempre: cumple su palabra.

Pero también hay que destacar a la Senadora Luz Ebensperger, nuestra Senadora Luz Ebensperger, quien desde su cargo de Vicepresidenta aportó la mirada analítica, seria, ponderada, reflexiva. Una Senadora que, con profundo espíritu republicano, supo trabajar con un Presidente de signo político distinto en un momento histórico. Como bancada, vaya nuestro reconocimiento y agradecimiento también para ella por su aporte a una gestión exitosa.

Termino, señor Presidente, señora Vicepresidenta.

Se viene otro año de incertidumbre, en el que el nuevo proceso constitucional debiera ser el protagonista. La nueva Mesa del Senado, que será elegida mañana, deberá hacer frente a desafíos nuevos, a una ciudadanía cada vez más exigente y a una crisis de confianza que parece no tener fin.

La gestión de la Mesa encabezada por el Senador Elizalde y la Senadora Ebensperger debiera servir de parámetro y guía para estos días, que, como decía Dickens: "son los mejores y los peores tiempos".

Agradecemos y valoramos su gestión, Presidente. Y, más allá de nuestras diferencias



políticas, a pesar de la tormenta perfecta, hemos tenido la capacidad en este Senado de marcar la diferencia, de poder llegar a acuerdos y cumplirlos y, aún más, de entender que hace muchas décadas dejamos de ser enemigos y adversarios. Hoy día somos personas que construimos una amistad cívica sin renunciar a los principios que cada uno sustenta.

¡Larga vida, Presidente! ¡Larga vida, Vicepresidenta! ¡Que les vaya muy bien! ¡Yo no puedo anunciar una candidatura presidencial...! (risas). Pero que tenga éxito en los nuevos desafíos ¡luego de los consejos que le estaba dando el Senador Luciano Cruz-Coke...! (hace referencia al hecho de que dicho Senador estaba hablándole al Senador Elizalde).

Gracias, Presidente.

(Aplausos en la Sala).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Nobleza obliga. Pese a nuestras profundas diferencias ideológicas, agradezco sus palabras, que sé que, además, son muy honestas, Senador Moreira.

Y también la Vicepresidenta le agradece. La Senadora Luz Ebensperger tiene más coincidencias ideológicas con usted, obviamente.

Se agradecen de todo corazón sus palabras.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Para ser bien claro, hay una solicitud para resolver un problema que se ha originado a propósito de la situación de una bancada y de la renuncia de dos Senadores al partido en el que militaban al momento de suscribirse el acuerdo para la distribución de las Comisiones y sus presidencias, lo que no tiene que ver, y esto es bien importante, con la elección de la Mesa. Porque esta última se realizó a través de una votación: no hubo acuerdo, hubo dos candidatos y se construyó una mayoría.

Pero a nivel de Comisiones la tradición del Senado es que se cumple un criterio de proporcionalidad y, por tanto -y en eso hay una diferencia con la Cámara-, pese a que la mayoría obtiene la Mesa de la Corporación, de todas maneras, la minoría está representada en las presidencias de Comisiones. Así ha ocurrido desde hace ya varios años en el Senado.

Son, por tanto, dos cosas distintas.

Como ya se señaló, con la Vicepresidenta presentamos nuestra renuncia. Esta se vota mañana y se elige a la nueva Mesa. Entonces, propongo que continuemos con lo que estaba planificado, que eran las palabras que iba a pronunciar con motivo de nuestra renuncia, y después vamos a citar a una reunión de Comités para ver cómo resolvemos el otro tema.

¿Les parece?

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Aravena, ¿sobre el punto que he mencionado?

La señora ARAVENA.— No, solo quiero agradecerles a ambos el trabajo realizado este año, que no fue fácil. Les doy las gracias por la sabiduría, el compromiso y la paciencia que nos tuvieron.

Efectivamente, fue un año difícil, tal como lo mencionó otro Senador anteriormente, pero formaron un muy buen equipo en esta Mesa de trabajo, que, en mi opinión, estuvo bien representada. Y espero sinceramente que este espíritu republicano que ambos mantuvieron se conserve en este Senado, especialmente también con la solicitud que han hecho la Senadora Rincón y el Senador Walker, para mantener este espíritu de cordialidad y de amistad que hemos reforzado hoy día con las palabras que se han planteado.

Así que el mejor de los éxitos en lo que viene para ambos, y mil gracias por todo el tiempo que dedicaron a esta enorme labor.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, Senadora Aravena.

Senador Ossandón.

El señor OSSANDÓN.- Gracias, Presiden-



te.

¡Que no se asuste Moreira por lo que voy a hablar...!

Primero, lo cortés no quita lo valiente. Yo quiero felicitarlos, pues formaron una gran Mesa los dos. Así que muchas gracias en nombre de Renovación Nacional.

Además, lo felicito a usted, Presidente, ¡porque consiguió dos presidencias sin tener los votos...! ¡Espero que nos enseñe a negociar...!

(Risas). Gracias.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senadora Rincón.

La señora RINCÓN.- Gracias, Presidente.

Entendiendo que vamos a tener reunión de Comités en unos minutos más, yo me debo dar por enterada, igual que toda la Sala, de que no hay y no hubo ninguna negociación en materia de Mesa y que esto fue producto de una votación. Por lo tanto, ese es el escenario al que nos enfrentamos mañana.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a clarificar mis palabras.

El acuerdo de las Comisiones fue global, incluyendo las presidencias de las Comisiones. Y el acuerdo de la Mesa fue parcial: se construyó una mayoría que fue suscrita por todos los que votamos por las opciones que se plantearon el año pasado y que comprende los cuatro años de este período. Eso es.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Voy a proceder a dar lectura a las palabras que tenía redactadas a propósito de nuestra renuncia y después continuamos con la sesión.

Antes de eso, me está pidiendo la palabra la Ministra Uriarte.

La señora URIARTE (Ministra Secretaria

General de la Presidencia).- Muchas gracias, Presidente.

En nombre de la Ministra Tohá, del mío propio y del Gobierno en su conjunto, les doy las gracias a usted, señor Presidente, y a la señora Vicepresidenta, por un ejercicio de la magistratura que ustedes han llevado adelante desde el año 2022 hasta este momento que destacamos y que quisiéramos felicitar, pues han dado muestras de una ecuanimidad y de un actuar en relación a ese mandato republicano, a ese mandato democrático que dice que, respecto de una Corporación como esta, integrada por diversos parlamentarios y diversas parlamentarias, con diferentes ideologías y visiones políticas, hay que ser capaces de ponerse por sobre ellas y actuar en beneficio de la Corporación.

Agradecemos la colaboración que han tenido con el Ejecutivo, siempre en vista al bien común, al bien general, más allá de la política partidista y de lo adversarial que, en ocasiones, resulta el ejercicio de tal actividad en esta Corporación.

Estamos sinceramente agradecidos de usted, Presidente, y también de la Vicepresidenta, pues ambos representan distintas visiones ideológicas y están situados una en la oposición y otro en el oficialismo, cuestión que no ha sido óbice para el desempeño de una tarea en que aquello no ha jugado ningún rol, y eso lo agradecemos en nombre de la democracia y del país.

Muchas gracias, señor Presidente y señora Vicepresidenta.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Gracias, Ministra Uriarte.

Hay varios inscritos.

Le vamos a dar la palabra al Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Presidente, muy breve.

Yo sí quiero tomar la palabra para, en nombre de nuestra bancada, agradecer la gestión que ustedes han realizado, pero no he escuchado que hayan presentado su renuncia todavía.



Entonces lo normal es que primero escuchemos que hay una renuncia y después hagamos los saludos.

Aquí esto se ha alterado por completo. Muchas gracias, Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a hacer lo siguiente.

Procederé a dar lectura a mi discurso, porque ya se dio cuenta de la renuncia, y después ofreceré la palabra a las bancadas que quieran intervenir.

Así que...

El señor CRUZ-COKE.— ¡Los que hablamos, lo vamos a hacer de nuevo...!

El señor MOREIRA.- Repetiré mi discurso.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Todos pueden hablar de nuevo, ¡salvo el Senador Moreira...!

No, ¡son bromas...!

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se solicita el acuerdo de la Sala para que pueda ingresar la Subsecretaria Macarena Lobos.

¿Habría acuerdo? Acordado.

DISCURSO DE PRESIDENTE DE LA CORPORACIÓN, SENADOR SEÑOR ÁLVARO ELIZALDE SOTO

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Presidente del Senado, Senador Álvaro Elizalde.

El señor ELIZALDE (Presidente) (de pie y ante el podio ubicado al lado izquierdo de la testera).— Estimadas Senadoras y Senadores, amigas y amigos, esta tarde, junto a la Senadora Luz Ebensperger, hemos presentado nuestra renuncia a la Mesa de la Corporación, tras cumplir con el mandato que se nos encomendó para encabezar durante este año el Senado. Lo hacemos tras meses de desafios, no exentos de dificultades.

Asumí la Presidencia hace poco más de

doce meses, cuando Chile se encontraba inmerso en el primer proceso constituyente, cuyas bases se sentaron en un histórico acuerdo suscrito en noviembre de 2019, en la sala de lectura del Senado en Santiago, como forma de dar una salida democrática e institucional a una crisis de dimensiones históricas, expresada en el estallido de octubre.

Hace tan solo doce meses había quienes entusiastamente proponían el cierre de nuestra institución, poniendo fin a una tradición más antigua que la república. Se repetían constantemente críticas al sentido de esta Cámara. Algunas de ellas eran expresión de las legítimas y fundadas desconfianzas que existen en amplios sectores de la sociedad chilena respecto al funcionamiento de nuestro sistema político. Otras, sin embargo, eran simplemente manifestaciones de ignorancia y desconocimiento de nuestro trabajo y del rol del Senado en la vida republicana.

Nadie sospechaba entonces que el Senado volvería a jugar un rol tan crucial para mantener el esfuerzo patriótico y democrático de avanzar hacia una nueva Constitución como un factor de unidad, que genere condiciones para una estabilidad y paz social en el largo plazo, en el marco del Acuerdo por Chile, suscrito por una gama amplia de fuerzas políticas con representación parlamentaria, tras meses de un fructífero diálogo coordinado por las mesas de ambas Cámaras del Congreso Nacional.

Aprovecho la oportunidad de agradecer al anterior Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, Raúl Soto, y al actual Presidente, Vlado Mirosevic, por su enorme contribución a este esfuerzo, así como a los presidentes y presidentas de los partidos que participaron en este diálogo.

Cuando la estridencia y las descalificaciones se han transformado en una constante en nuestro país, el Senado ha mantenido siempre su carácter de espacio de tolerancia y respeto, pese a nuestras legítimas y profundas diferencias; un foro para la confrontación de ideas y



el diálogo democrático al servicio de Chile y su gente.

Al asumir la Presidencia del Senado dije: "estamos aquí no en nombre propio, sino como representantes elegidos democráticamente por el pueblo de Chile". Agradezco a todos ustedes su colaboración, así como pido disculpas por los errores que pude haber cometido.

Quiero que sepan que, durante estos meses, en los que los acontecimientos nos sorprendieron más de una vez, hice mi mejor esfuerzo para estar a la altura de esta responsabilidad y actuar siempre con la finalidad de prestigiar no una labor individual, sino una tarea institucional.

Juntas y juntos, hemos construido así acuerdos, por el bien de Chile y su democracia, que a ratos parecían imposibles.

He procurado hacer del diálogo la principal forma de abrir camino a una política al servicio de la gente, en un momento en el que la confrontación mediática muchas veces es una retribución más rápida que el trabajo serio, pero que genera un daño profundo a la convivencia democrática.

Con la contribución de todos ustedes hemos acercado el Senado a la altura de lo que la república demanda de nosotros, tal como ha ocurrido en otras ocasiones de nuestra historia bicentenaria, como al aprobar la ley de libertad de vientres; el Código Civil, de Andrés Bello; las leyes sociales, el sufragio femenino, la nacionalización del cobre.

En cada una de esas ocasiones el Senado ha sabido anteponer el bien de Chile a las legítimas diferencias propias de una sociedad diversa y democrática como la nuestra. En esta ocasión no ha sido distinto y en el seno de este Congreso bicameral se hizo posible un nuevo camino, una nueva oportunidad, para avanzar hacia un entendimiento de largo plazo sobre la base de un pacto político profundamente democrático.

Es precisamente en la sede del Congreso en Santiago donde sesionan desde hace poco más de una semana la Comisión Experta y el Consejo Técnico de Admisibilidad. Y en ese mismo edificio, testigo privilegiado de episodios de alta significación histórica, sesionará el Consejo Constitucional, que se elegirá democráticamente por la ciudadanía el próximo 7 de mayo, y que tendrá la última palabra a la hora de proponer un texto de nueva Constitución a Chile, que será sometido a plebiscito.

El Senado ha demostrado en este tiempo que no es una institución anquilosada, que viva de las glorias del pasado, sino una tribuna diversa, atenta a las necesidades del presente y a los desafíos del futuro.

Desde esta disposición es posible canalizar el diálogo, abrir espacio a procesos complejos de deliberación que enriquecen la democracia y posibilitan la actualización de nuestras normas y arquitectura institucional.

Y nada de esto es extraordinario, porque así es como debe funcionar la democracia: sin tirar el mantel, sin tentarnos a la descalificación, sin caer en la farándula ni en la lógica del corto plazo; y, sobre todo, sin abrir espacio a esas formas de política que solo se sirven de la democracia para debilitarla.

Pero no podemos ser complacientes. Debemos hacernos cargo del escepticismo y la desconfianza ciudadana en las instituciones y, en especial, en el Congreso Nacional, elevando nuestros estándares del trabajo legislativo y de representación ciudadana.

Hace medio siglo sufrimos el quiebre democrático más doloroso de nuestra historia republicana, con heridas profundas en el alma de Chile.

Esto, que parece tan lejano, ocurrió cuando muchos de los presentes éramos jóvenes o niños, y estoy seguro de que guardamos recuerdos imborrables de aquellos tiempos. Crecí y me eduqué soñando con el retorno de esa democracia, de la que solo supe en el relato de los adultos y que solo pude conocer cuando yo mismo fui adulto.

Por ello, debemos aprender de nuestra his-



toria y nunca olvidar que la democracia siempre debe ser cuidada entre todas y todos, más aún cuando sabemos las consecuencias dramáticas de su pérdida. La democracia no es un hecho, es un desafío de construcción cotidiana y de un esfuerzo colectivo.

Vivimos tiempos en los que la complejidad es vertiginosa y la incertidumbre es la regla. Las instituciones y la política tienen la tremenda tarea de adaptarse permanentemente a nuevos desafíos, dando respuestas oportunas a una sociedad que cambia constantemente. Aunque parezca paradójico, al mismo tiempo, deben ser estables y garantizar la continuidad de la gestión en tiempos complejos.

Esta especie de "construcción antisísmica" de nuestra arquitectura democrática es algo que no nos debería sorprender como chilenas y chilenos, porque somos expertos en esa resiliencia que hoy reclama que seamos capaces de mirar con apertura las necesidades de una sociedad en permanente transformación.

Siempre debemos poner al centro de todos los esfuerzos políticos e institucionales a las personas, con sus necesidades y sus exigencias.

Porque allí, donde la democracia deja una brecha, prácticas que hoy amenazan nuestra convivencia, como los autoritarismos o los populismos, se acrecientan y ganan espacios con sus respuestas facilistas, que a la hora de la verdad simplemente no funcionan.

Porque allí, donde hay necesidades no atendidas, donde los intereses corporativos triunfan sobre las demandas de la ciudanía y donde las leyes se bloquean en torno a las relaciones personales y no en torno al bien de las personas, se desprestigia el quehacer político y crece la desconfianza.

Chile tiene tareas urgentes en materia social, tenemos desafíos en pensiones, salud, vivienda, educación y seguridad pública que no podemos postergar. Quienes nos dedicamos al oficio de la política, tenemos la obligación de cumplir nuestras tareas de cara a la voluntad de

la ciudadanía.

En tiempos de agendas particulares y compartimentadas, en tiempos de burbujas y cancelaciones, es cuando más necesitamos un relato común y un trabajo conjunto que nos permitan identificarnos como parte de una misma historia, de una misma identidad y de un mismo proyecto del que todas y todos formamos parte, que se llama Chile, y del que nadie debe ser excluido.

Los desafios comienzan por casa. En otras palabras: actualización y modernización de las instituciones, diálogo como herramienta irrenunciable, unidad frente a los desafios y acento en lo humano. Estas son, entre otras, las claves para hacemos cargo del gran desafio de Chile, que es construir una forma de convivencia centrada en la dignidad de todas y todos.

Las chilenas y chilenos están agobiados ante la falta de certezas, ante la falta de certidumbre. Debemos hacernos cargo de las angustias cotidianas de las personas, su temor a perder el trabajo, los problemas en el transporte público, el miedo a ser asaltados, la indignación ante las pensiones bajas o el alto costo de los medicamentos. La política tiene real sentido cuando se hace cargo de dar respuesta y solución a todos estos problemas. Para ello resulta imprescindible una labor legislativa acuciosa y expedita, como resultado de un debate de ideas que nos permita avanzar en proyectos a la altura de las demandas ciudadanas.

Senadoras, Senadores, amigas y amigos, quiero agradecer al Presidente de la República, Gabriel Boric, por su permanente disposición a conversar y escuchar opiniones y sugerencias; al Presidente de la Cámara, Vlado Mirosevic, quien me ha honrado con su amistad.

Agradezco también a quienes me han acompañado en este año de gestión, y a la Vicepresidenta Luz Ebensperger, con quien hemos trabajado codo a codo. Agradezco especialmente su generosidad, su voluntad constructiva y su permanente lealtad (con voz emocionada).

Empezamos este trabajo como adversarios



políticos, representantes de corrientes de pensamiento antagónicas. Ni ella pudo convencerme de sus ideas, ni yo pude convencerla de las mías, pero hoy dejamos esta responsabilidad común en la Mesa del Senado como amigos para toda la vida, porque ambos sabemos, pese a nuestras diferencias, cuan inmenso es nuestro amor por Chile (con voz emocionada).

También agradezco al Secretario de la Corporación, Raúl Guzmán, así como a todas las funcionarias y los funcionarios del Senado, que permiten, con su esfuerzo cotidiano, que el trabajo legislativo llegue a buen puerto.

A los funcionarios de la Presidencia del Senado, Carmen Paz, Yasna, Hernán, Jaime, Francisco, Susana, Lisette, Álvaro, Jorge, Néstor, Ignacio y Miguel Ángel, les agradezco por su abnegado compromiso con nuestra institución.

A mi región, la Región del Maule, por la oportunidad de estar en este Senado representándola; a mi bancada por su permanente apoyo; a los funcionarios de Carabineros a cargo del resguardo del Senado, y especialmente a los funcionarios de la PDI que me acompañaron de cerca -para ser honesto, muy de cercatodo este año.

Y agradezco a todas y todos ustedes, Senadoras y Senadores, por el honor de presidir una institución amplia y representativa del país diverso que somos. Gracias por el trabajo conjunto para construir y preservar, en el marco de nuestras legítimas diferencias, un ambiente de colaboración y entendimiento.

Especial mención merecen los jefes de bancada e integrantes de la Comisión de Régimen Interior, con quienes compartimos apasionantes, y a veces no tan apasionantes, reuniones periódicas para acordar en conjunto la forma del trabajo legislativo.

Quiero agradecer a mi familia; a mi padre, Antonio; a la memoria de mi madre, María Eugenia, por enseñarme el valor de escuchar, de conversar, y la importancia del esfuerzo compartido. A Patricia, mi mejor consejera, mi dínamo y mi mejor amiga; a mis hijos, María José e Ignacio, por su paciencia y amor infinito.

A la nueva Mesa de la Corporación que elegiremos en la sesión de mañana, le deseo todo el éxito necesario en los desafíos que deberá enfrentar.

El Cardenal Raúl Silva Henríquez decía: "A quienes tienen vocación o responsabilidad de servicio público les pido que sirvan a Chile, en sus hombres y mujeres, con especial dedicación". Que el bienestar de quienes representamos nos impulse siempre a persistir, a escucharnos, a entendemos para procurar cada día un mejor futuro para nuestra patria y nuestro pueblo.

De todo corazón, muchas gracias. (Aplausos en la Sala y en tribunas).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Agradecemos al Presidente Elizalde por su discurso.

También queremos saludar, cariñosamente, a Patricia Roa, a María José y a Ignacio Elizalde Roa, quienes se encuentran en las tribunas.

Muchas gracias por acompañarnos acá. (Aplausos en la Sala).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay una solicitud de reunión de Comités.

Como hay un proyecto bien importante, que es el relativo al narcotráfico, en trámite de Comisión Mixta, vamos a iniciar el debate y en paralelo vamos a citar a sesión de Comités.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Hay una Cuenta agregada a la que vamos a dar lectura.

El señor BUSTOS (Prosecretario).— Han llegado a la Mesa los siguientes documentos:

Comunicaciones

De los Honorables Senadores señores Moreira y Ossandón, Jefes de los Comités Partido Unión Demócrata Independiente y Partido Renovación Nacional e Independientes, res-



pectivamente, por la que informan los acuerdos alcanzados por dichos organismos en relación con la integración de la Comisión de Minería y Energía, para el período legislativo 2023-2025.

Del Honorable Senador señor Núñez, por la que informa que durante el año 2023, la representación del Comité Partido Comunista la ejercerá la Honorable Senadora señora Pascual.

—Se toma conocimiento.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Vamos a ir a reunión de Comités y se va a continuar con la tramitación del proyecto. La reunión será en la sala lateral.

Pero antes, Senadora Provoste, tiene la palabra sobre este punto.

RECONOCIMIENTOS A MESA DEL SENADO

La señora PROVOSTE.— Presidente, antes de hacer un alto, quisiera, en nombre de la bancada, agradecer la labor realizada tanto por usted como por la Vicepresidenta Ebensperger.

Además, es un agradecimiento muy merecido, transversal, porque como usted lo decía en sus palabras han tenido que desarrollar su labor en un año en donde tuvimos de todo excepto días rutinarios: cambió el Gobierno, tuvimos un plebiscito, una negociación constitucional, conflictos, tragedias, emergencias y la necesidad de aprobar leyes de importancia vital para el país.

Todo esto se expresó en una demanda por una mejor gestión institucional y también por una mejor gestión política tanto para el Gobierno como para el Parlamento. Y muchas veces la democracia es criticada por la lentitud con la que reacciona ante las crisis, y mucho más cuando se presentan más de una al mismo tiempo.

Pues bien, me parece que lo más importante que se puede decir de esta notable gestión es que bajo el liderazgo de Álvaro Elizalde el Senado de la República estuvo presente, asumió las tareas más complejas, entregamos el aporte indispensable que se nos demandaba y llegamos a tiempo con estas tareas cumplidas.

Altura de miras, perseverancia, tenacidad y capacidad de incluir los diversos puntos de vista han sido las características que han marcado esta gestión. Por eso la de ahora es una gestión que ha dejado huella y seguirá dejando huellas en la historia, una gestión que merece que se le dé continuidad para seguir canalizando de la mejor forma posible el espíritu que anima a cada una de las Senadoras y los Senadores de la República, que es, tal como lo recordaba el Presidente Elizalde, servir al país desde una de sus principales instituciones, como es el Senado.

Chile es un país en donde tenemos muchas virtudes, pero una que hemos cultivado poco es la capacidad de agradecer el aporte de otros. Criticamos, guardamos silencio, pero rara vez aplaudimos. Es un defecto que subsanar, porque ello nos hace bien, nos permite avanzar mejor y más rápido si reconocemos una labor bien hecha, una posta entregada con gran dignidad, un aporte que nos permite llegar más lejos.

Lo decía anteriormente: Chile viene, y en realidad aún no sale, de una grave crisis institucional. La única manera que se conoce de superar una crisis de esta profundidad es a lo menos prestigiar los cargos que se reciben. Y ustedes lo han hecho de una manera digna, a la altura de lo que el país espera: sintonizar con los anhelos ciudadanos, que es una tarea permanente que nos asiste a cada uno de nosotros, y cambiar normas para dotarlas de legitimidad.

Pues bien, este año legislativo que concluye hemos dado pasos muy significativos en estos tres aspectos fundamentales, y no lo hubiéramos logrado sin el liderazgo que tuvimos.

Es por eso que nuestra bancada, la del Co-



mité Mixto Independiente y Partido Demócrata Cristiano, celebra, aplaude y agradece el trabajo que ustedes han liderado.

¡Felicitaciones para ambos!

He dicho, señor Presidente.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Tiene la palabra el Senador Insulza.

El señor INSULZA.— Presidenta, quiero decir, en primer lugar, que hubiera querido que hiciéramos la sesión de corrido, entera, porque creo que los protagonistas lo merecen, ya que este es el día en que los íbamos a celebrar, ¡y los vamos a celebrar!

Sin duda, como dijo el Senador Moreira, estos han sido tiempos interesantes, expresión que los ingleses les atribuyen a los chinos, la maldición china: "que te toque vivir tiempos interesantes".

Puede ser bueno o puede ser malo, pero son tiempos de gran cambio, en que cualquier error puede desviar la conducta de las personas; y los aciertos, al mismo tiempo, sirven para reencauzar procesos que nunca debieron desviarse.

Yo creo que a los dos protagonistas que despedimos hoy como Mesa del Senado les estamos celebrando más de un año en esto, porque, sin duda, el momento de la elección de la Mesa fue algo transitorio, en una situación que ya era bastante difícil, que se había puesto muy compleja: llevábamos cerca de dos años de ruptura social, de pandemia, de cambios en las mismas Mesas del Senado, de dificultades entre nosotros, de falta de diálogo, de discusiones interminables sobre retiros de fondos y otras cosas por el estilo; además, habíamos firmado un acuerdo para una nueva discusión constitucional. Y las personas que hoy día ocupan la Mesa del Senado eran protagonistas de eso también.

Entonces, elegimos a dos de esos protagonistas. Y considero que las tareas que asumieron y los resultados de estas demuestran que el acuerdo de hace un año fue un gran acierto. Yo solamente quiero poner énfasis en tres cosas, porque se necesitaría mucho tiempo y habría muchas leyes de las cuales hablar. Pero la primera, por cierto, es que esta Mesa ha sabido recuperar el diálogo en el Senado y enseñar al país entero que es posible conversar, llegar a acuerdos y conducirse civilizadamente en nuestra actividad de la política.

Así que les agradezco al Presidente Elizalde y a la Vicepresidenta Ebensperger por haber recuperado la capacidad del país para dialogar, para ponerse de acuerdo o para no ponerse de acuerdo, pero siempre teniendo en cuenta que vivimos todos dentro de una sociedad democrática en donde es posible conversar, porque -digámoslo con franqueza- hoy día en el país se puede hablar de "diálogo", y algunos hasta nos atrevemos a hablar de "acuerdos". Hace un año y medio nadie hablaba de eso; todos consideraban que era casi un pecado ponerse de acuerdo.

Y creo que ese es un logro muy fundamental.

Hay, por cierto, una cantidad de leyes que sería posible -repito- reflejar en esto, pero ahora quisiera referirme sobre todo a las reformas constitucionales.

Ustedes no solamente fueron también protagonistas de la puesta en marcha de un proceso constituyente, el que pudo no haber tenido mucho éxito para todos nosotros, pero sí era necesario permitir que se llevara adelante. Y este Senado, bastante ninguneado, por así decirlo, dio francamente las garantías necesarias para eso; concurrió a todas las cosas que se le presentaron y se le pidieron, e incluso encauzó mejor el proceso con algunas reformas constitucionales a la actual Constitución, no a la nueva que esperamos tener. No podemos olvidar que, gracias a esta Mesa y al trabajo de sus integrantes, nosotros tenemos hoy día quorum distintos para las reformas constitucionales y que hemos reducido sustantivamente los bloqueos que existían para reformar la Constitución en otros casos, abriendo así camino a un



nuevo proceso.

Pero esta Mesa además enfrentó una situación inédita. Digámoslo francamente de nuevo: cuando empezó la carrera por la Nueva Constitución nadie pensó que podía ser rechazada, ¡y, sin embargo, fue rechazada! Y hay que hacer frente a eso. La verdad es que yo realmente admiro la entereza con que se enfrentó esta situación, porque hubo un momento -digámoslo con franqueza- en que casi nadie o nadie creía que podíamos sacar un acuerdo para una nueva Constitución, salvo Álvaro Elizalde, ¡salvo Álvaro Elizalde!, quien tozudamente todos los días estaba ahí tratando de sacar la cuestión adelante, pese a que habían transcurrido veinte sesiones en que decíamos -se está riendo el Senador Macaya porque fue protagonista también de eso-, en que prometíamos que esta vez íbamos a decidir, que íbamos a estar hasta la noche o hasta el día siguiente, pero no decidíamos nunca. Cuando uno preguntaba "¿Esto va a salir?", la mayor parte de la gente decía "No, no vamos a llegar a acuerdo", salvo uno.

Esa es la realidad y esa es, por lo menos, mi experiencia personal.

Por eso pienso que aquello es motivo no solamente de agradecimiento, sino de gran admiración, porque, gracias a toda esa porfía, estamos hoy día en un nuevo proceso constitucional. Y es algo que se debe valorar, que es muy fundamental.

En medio de este proceso -usted bien lo ha dicho, Presidente- no hay que ser complacientes.

De ahí que me parece que se ha hecho bien al recuperar el diálogo, al defender al Senado, como correspondía hacerlo, al sacar adelante un nuevo proceso constituyente, como el que está en curso. Pero todavía el camino está lleno de obstáculos y dificultades. Y yo sé que respecto de esos obstáculos y esas dificultades quienes se despiden hoy día tienen la edad y el tiempo suficiente para colaborar muy sustantivamente en poder resolverlos.

Nosotros sabemos que tanto Luz Ebensper-

ger como Álvaro Elizalde estarán presentes en lo que queda de este proceso, que es lo más dificil, y en sacar a este país adelante, entendiendo -como dijo el propio Presidente- que no todos pensamos lo mismo. Esa es la gracia de la democracia. Si lo hermoso que tiene la democracia es el arcoíris, aquel que nosotros inventamos para recuperar la democracia, que con el tiempo se ha ido descolorando y parece que hay que elegir entre el blanco y el negro nomás, que no se puede ser parte de un color.

Yo, por el contrario, espero que sigamos trabajando para recuperar en Chile esa tradición democrática que siempre ha permitido que discrepando podamos convivir.

¡Muchas gracias por eso a Luz Ebensperger y a Álvaro Elizalde!

He dicho, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Jaime Quintana. El señor QUINTANA.— Muchas gracias a la Vicepresidenta, Luz Ebensperger, y, por supuesto, a nuestro Presidente, Álvaro Elizalde, a la Mesa.

Quisiera, en nombre de la bancada del Partido Por la Democracia e Independientes, agradecer también la función que ustedes cumplieron en un año bien crucial, bien particular, como han dicho varios colegas esta tarde.

Saludo igualmente a las Ministras que nos acompañan en esta ocasión.

Y digo "bien particular" porque esta Mesa asume en marzo de 2022, en un contexto en el que, digamos las cosas claramente, había un Senado amenazado en su supervivencia como institución fundamental de la República. Y ahí ustedes tuvieron una claridad bastante firme, estratégica diría yo, de mucha convicción y muy transversal para defender no solo a esta Cámara, sino al país y a sus instituciones.

Yo creo que es algo que vale la pena recordar porque esta Corporación es una instancia en la que tienen lugar muchos acuerdos, y esperamos seguir teniéndolos. Ciertamente, se



deben retomar los de materia de seguridad, por ejemplo, a propósito de la Ministra que hoy día nos acompaña.

Pero digo que es un período bien particular el que les tocó encabezar en la testera porque fue luego de la pandemia. A ustedes, en plenitud, les correspondió dirigir esta Corporación y su rol político institucional en un contexto de apertura total. Y eso no fue fácil ni para los establecimientos educacionales, ni para muchas instituciones, tampoco para el Senado.

Y el saber trabajar con las organizaciones de funcionarios, con los funcionarios del Senado -quiero destacar su rol y la colaboración que dispusieron para con ustedes- creo que fue fundamental.

Además, asumieron con un nuevo Gobierno, de un signo distinto a los que habíamos tenido en el pasado. Creo que eso también implicó un desafío relevante, y sin lugar a dudas estuvieron a la altura.

Asimismo, otra particularidad es que desde hace varias décadas, yo diría que desde los años 90, no veía -también va a ocurrir en la Mesa que se elija mañana-, en virtud de los acuerdos, de la composición actual del Senado, una dupla de distintas sensibilidades. Y eso significaba un desafío relevante, porque cuando las cosas no son bien dialogadas pueden terminar generando más crisis. Yo creo que ustedes supieron manejar muy bien ese proceso.

Por todo lo anterior, sin abandonar, además, las estadísticas propias, la legislación, los proyectos de acuerdo, todo lo que se ha ido despachando, me parece que es importante detenernos a recordar.

Por último, quiero decir algo respecto del proceso constituyente, donde particularmente el Presidente Elizalde puso mucha convicción, junto a todos los presidentes de los partidos, a la totalidad de las bancadas. Eso no fue fácil. Y creo que tal vez, de habernos apresurado un poco, podríamos haber terminado con algo distinto. A mí me parece que todos cada vez le vamos encontrando más sentido al acuer-

do último. Y digo "acuerdo último" porque, como sabemos, el proceso constituyente es un proceso que partió el 2014 o el 2015, en el segundo Gobierno de la Presidenta Bachelet; luego se interrumpió con la llegada del Presidente Piñera, el 2018; se retomó después del estallido social; y, bueno, tras rechazarse el texto constitucional propuesto -como se sabe, en septiembre del año pasado se reactivó, y el Senado tuvo un rol fundamental en ello, sin desmerecer a la Cámara.

Por todas estas cosas, creo que hay motivos, por lo menos para esta bancada, para agradecer y valorar el rol que ha tenido la Mesa. No me cabe ninguna duda de que los aspectos puntuales que se han planteado hoy día, para lo cual se convocó a una reunión de Comités, serán bien resueltos con el apoyo de esta Mesa también.

Así que, Álvaro y Luz, un abrazo en nombre de la bancada. Saludos por su inmenso trabajo.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Francisco Chahuán.

El señor CHAHUÁN.— Señor Presidente y señora Vicepresidenta, en nombre de la bancada de Renovación Nacional, que, como ustedes saben, no fue parte del acuerdo que los nombró en sus cargos, quiero señalar que la Mesa tuvo carácter, tuvo la capacidad de insistir en un tema que nos parece de primera necesidad: dignificar la política, entender que en la política el cumplimiento de la palabra empeñada da certezas, da seguridades y devuelve la confianza y la fe pública.

Por eso a nosotros, a quienes nos correspondió ser parte del proceso de negociación que permitió cumplir con aquella palabra empeñada, en campaña durante el plebiscito, que tenía como objeto rechazar o aprobar el texto propuesto por la Convención, fuimos capaces, luego de eso, de decir: "Esta no. Sí una buena y nueva". Ciertamente, cumplir la palabra empeñada era esencial.

Y tuvimos en esta Mesa, en Álvaro y en Luz, la posibilidad de construir ese cumplimiento de la palabra empeñada con todos los resguardos, con las bases o principios orientadores que fueron parte de la negociación, la que no estuvo exenta de algunos sinsabores, pero en la que, ciertamente, se tuvo el entendimiento y la visión de que Chile estaba primero y que dotar a los chilenos de un pacto de convivencia en el largo plazo era fundamental.

Entonces, a Álvaro y a Luz, Presidente y Vicepresidenta, quiero decirles que desde Chile Vamos tuvimos la posibilidad -y también quiero interpretar en estas palabras a la UDI, a Javier Macaya y a los Senadores de Evópoli- de comprometernos en una dirección, y logramos finalmente encontrar el respaldo del Presidente del Senado.

Y también quiero agregar a Raúl Soto y a Vlado Mirosevic, de la Cámara de Diputados, que sin lugar a dudas fueron socios con los cuales logramos entender que Chile estaba primero, más allá de nuestras legítimas diferencias políticas, que nuestro país y el cumplimiento de la palabra empeñada son esenciales.

Dicho eso, también quiero agradecerles a Álvaro y a Luz por la gestión de la Mesa durante todo este período, donde claramente siempre tuvimos la capacidad de comprendernos, de dialogar y de entender que, más allá de si fuimos parte o no del acuerdo inicial, siempre debía haber -y la hubo- interlocución con la Mesa, lo que es esencial.

En nombre de la bancada de Renovación Nacional, mis felicitaciones a ambos por el trabajo realizado y a seguir dignificando la política con el cumplimiento de la palabra empeñada.

Muchas gracias por su trabajo.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Muchas gracias, Senador.

No hay más palabras solicitadas.

Senador Alfonso de Urresti, puede intervenir.

El señor DE URRESTI.- Presidenta, antes

de entrar en el Orden del Día, también quiero dirigir unas palabras.

Y, particularmente, qué bueno que usted lo señala y me sumo a lo que indicó el Senador Elizalde.

Creo que se constituyó una Mesa en que uno vio la capacidad de coordinar diferentes visiones, con convicciones claras y precisas y donde hubo entendimiento.

También quiero agradecerle a usted, Vicepresidenta. La conozco, es mi compañera en la Comisión de Constitución; tenemos diferencias, pero desde la convicción de sostener posiciones.

Lo mismo respecto a Álvaro, a quien conozco hace largo tiempo. Lo ha hecho bien como amigo y compañero; estoy orgulloso de que como socialista y amigo usted haya dirigido este Senado. Habla muy bien del repaso de lo que se realizó, de lo que se efectuó.

Está presente en la Sala, además, el Diputado Vlado Mirosevic. Y creo que también hay que hacerles un tremendo reconocimiento a ambas Mesas, porque sé que se aplicaron para llegar a un acuerdo que era difícil, a veces imposible, o que se veía muy lejano. Y ahí estuvo la unidad, la responsabilidad de las Mesas de las dos Corporaciones, con ustedes presentes, llevando adelante eso, además de los distintos partidos políticos.

Y quiero reivindicar algo que va a ocurrir mañana. Los reconocimientos a lo que realizó la Mesa que se va también tienen que traducirse en el cumplimiento de los compromisos que suscribimos. Los compromisos valen cuando no son en beneficio de uno, sino del adversario, entendiendo que se devuelve la mano en un acuerdo, no solo cuando me favorecen, sino también cuando uno justifica su voto por un interés superior, que es la conducción de este Senado. Mañana los socialistas vamos a honrar nuestra palabra respecto al acuerdo que hay para conformar la siguiente Mesa. Y estarán sentados ahí el Presidente y el Vicepresidente que se propusieron en el acuerdo que suscribi-



mos hace un año. Y eso honra la gestión de ustedes, pero también la palabra de las bancadas.

Al menos el Partido Socialista así lo va a hacer.

Quiero terminar agradeciéndoles a los dos su trato, su corrección y su convicción para sacar adelante la gestión durante este año.

Mucho éxito.

Y como dice el compañero Presidente: ¡Seguimos!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Senador Felipe Kast, tiene la palabra.

El señor KAST.- Muy breve.

Simplemente, para no repetir, quiero darles las gracias a ambos, en nombre de Chile y de esta Corporación. Y estoy seguro de que todos los que estamos acá les podemos agradecer con un cariñoso aplauso.

Así que muchas gracias.

(Aplausos en la Sala).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Agradecemos la presencia del Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados, Vlado Mirosevic, a quien mencioné en mis palabras.

Senadora Rincón, tiene la palabra.

La señora RINCÓN. – Gracias, Presidente.

En nombre de mi colega Matías Walker y del mío propio, como miembros de un partido político en formación, quiero dar las gracias a esta Mesa del Senado, a usted como Presidente y a la Senadora Ebensperger como Vicepresidenta, porque ha sido un lujo trabajar con ambos por la disposición, por la claridad, por el respeto a las normas y por habernos incorporado en la negociación del proceso que culminó el 12 de diciembre con un gran acuerdo, del cual fuimos parte.

Creo que así se hacen las cosas: con respeto por el que piensa distinto, por los pares y por llevar adelante una institucionalidad, que ha sido ejemplo en la historia de nuestra patria.

Y ustedes han representado eso.

Esta Mesa en que se juntan personas con visiones distintas, pero que ponen por encima los intereses del país por sobre los propios, es un

ejemplo que habla del respeto a la democracia y los principios en los que creemos y juramos o prometimos representar en este Senado.

Quiero reiterar mi reconocimiento, y el de mi colega Matías Walker, a la labor y el trabajo de ustedes.

No ha sido un año, sino un cúmulo de situaciones, iniciativas y proyectos que han sacado adelante. Y queremos destacarlo y agradecerlo.

Me ha tocado ejercer el cargo de Presidenta del Senado y sé lo que eso significa. Por lo tanto, el reconocimiento es desde la experiencia y desde haber compartido con ustedes.

Gracias por todas las veces en que nos facilitaron el trabajo.

Gracias por todas las oportunidades en que nos generaron los espacios, no solo físicos -y se lo agradezco, especialmente, a la Senadora Ebensperger; ¡muchas gracias!-, sino también los de participación en la toma de decisiones.

Esto habla del sentido de república, del respeto a las instituciones, que es la única forma de defender la democracia.

¡Éxito en cada una de las tareas que emprendan a futuro!

El señor ELIZALDE (Presidente).— Muchas gracias, Senadora.

Voy a cometer una infidencia.

El Senador Insulza afirmaba que yo era de los pocos -o el único; creo que así lo dijo- que mantenían la esperanza en el acuerdo, pero debo señalar que el Senador Macaya y el Senador Chahuán también fueron de los que insistieron.

Dicho lo anterior, agradezco de todo corazón las palabras que se han pronunciado en esta sesión.

El señor ELIZALDE (Presidente).— Ahora tenemos que continuar con el Orden del Día, así que vamos a proceder a la lectura de la relación del primer proyecto.

Nos han pedido que saludemos especial-



mente a la Alcaldesa de Quilicura y fundadora de la organización Mamá Cultiva, Paulina Bobadilla, y a las integrantes de dicha fundación que nos acompañan en las tribunas.

(Aplausos en la Sala y en tribunas).

El señor ELIZALDE (Presidente).— Tiene la palabra el señor Secretario.

V. ORDEN DEL DÍA

PERFECCIONAMIENTO DE NORMATIVA CONTRA NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO. INFORME DE COMISIÓN MIXTA

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— El señor Presidente pone en discusión el informe de la Comisión Mixta constituida para proponer la forma y modo de resolver las divergencias suscitadas entre la Cámara y el Senado, durante la tramitación del proyecto que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado.

El Ejecutivo hizo presente la urgencia para su despacho, calificándola de "suma".

—Ver tramitación legislativa del proyecto en el siguiente vínculo: boletines 11.915-07, 12.668-07, 12.776-07 y 13.588-07, refundidos.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Este proyecto de ley inició su tramitación en la Cámara de Diputados, la que aprobó un texto de dieciséis artículos permanentes y una disposición transitoria con el objetivo de perfeccionar la persecución del narcotráfico y el crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social.

Posteriormente, el Senado realizó un conjunto de enmiendas a la iniciativa.

En el tercer trámite constitucional la cámara de origen rechazó cuatro de ellas, recaídas en los artículos 1° y 16.

Al efecto, en el artículo 1° del proyecto, que modifica la ley N° 20.000, que sanciona el tráfico ilícito de estupefacientes y sustancias psicotrópicas, fue desestimada la incorporación de un numeral 2, nuevo, que agrega en la mencionada ley un artículo 4° bis, relativo a diferenciar si las sustancias señaladas en el artículo 1° están destinadas al tráfico sancionado en el artículo 3°, al tráfico de pequeñas cantidades contemplado en el artículo 4°, o solo al consumo personal, exclusivo y próximo en el tiempo, para lo que el tribunal podrá atender, entre otros, a los factores que la norma indica.

Asimismo, fue rechazada la supresión del numeral 4, que incorpora en el artículo 8° de la ley un inciso segundo referido a la forma de entender justificado el cultivo de especies vegetales del género cannabis, para la atención de un tratamiento médico.

De igual modo, se rechazó la supresión del numeral 5, que elimina en el inciso primero del artículo 9° de la ley la frase "formalizado la investigación".

Por otra parte, respecto del artículo 16, que pasó a ser artículo 6°, fue desestimada la modificación al artículo 251 septies, que se propone incorporar en el Código Penal, consistente en eliminar de su texto la frase "respecto de las cuales se hubiere formalizado la investigación, decretado la suspensión condicional del procedimiento prevista en el artículo 237 del Código Procesal Penal o hayan sido".

El rechazo a las enmiendas mencionadas dio lugar a la formación de una Comisión Mixta, la que, como forma y modo de resolver las discrepancias producidas entre ambas Cámaras, y con las votaciones que consigna en su informe, propone lo siguiente:

-En cuanto al artículo 1°, rechazar la incorporación del número 2, nuevo, que agregaba un artículo 4° bis.

-Aprobar el numeral 4, que incorpora un inciso segundo, nuevo, en el artículo 8°.

-Aprobar el número 5, que elimina en el inciso primero del artículo 9° la expresión "for-



malizado la investigación".

-En el artículo 16, que ha pasado a ser 6°, aprobar la modificación al artículo 251 septies propuesto, consistente en eliminar la frase mencionada anteriormente.

Finalmente, cabe señalar que en sesión del día de ayer la Honorable Cámara de Diputadas y Diputados aprobó la proposición formulada por la Comisión Mixta.

Corresponde, por tanto, que el Senado se pronuncie respecto de la propuesta modificada por la referida Comisión.

En el boletín comparado que Sus Señorías tienen a su disposición se transcriben el texto aprobado por la Cámara de Diputados en primer trámite constitucional; las enmiendas introducidas por el Senado en el segundo trámite, entre ellas las aprobadas y rechazadas por la cámara de origen durante el tercer trámite constitucional; la proposición de la Comisión Mixta, y el texto final que resultaría de aprobarse la proposición de dicho órgano técnico.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor ELIZALDE (Presidente).- Muy bien.

Vamos a abrir la votación.

Recuerdo que este es un informe de Comisión Mixta y, por tanto, es una sola votación.

Le vamos a dar la palabra al Senador Insulza para que informe sobre la Mixta, y se abrirá la votación.

Se convoca inmediatamente a una reunión de Comités en paralelo, en la sala lateral.

Se abre la votación.

Reitero: estamos votando el informe de la Comisión Mixta. Marcar "sí" es aprobar lo que propone la Comisión.

(Durante la votación).

El señor INSULZA.- Gracias, Presidente.

El proyecto que modifica diversos cuerpos legales para mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social sufrió pocas modificaciones

que requirieron de una Comisión Mixta.

No cabe ninguna duda de que con este proyecto de ley se entregan herramientas para combatir el narcotráfico y el crimen organizado. Además, se crea una nueva sistematización del comiso de bienes y una tipología más clara acerca de los elementos que pueden ser objeto de comiso.

Y ese es un tema que, dicho sea de paso -aprovecho de anunciarlo, Presidente-, se parece mucho a lo que está en el proyecto, que aprobó este Senado, sobre combate al crimen organizado.

En realidad, se trata de dos proyectos que siguieron su camino, uno muy después del otro, y que se refieren fundamentalmente a un tema que es muy central.

La convicción del Gobierno y de muchos en este Congreso es que, si queremos combatir el narcotráfico y el crimen organizado a la vez, necesitamos impedir que las organizaciones se enriquezcan a través de la comisión del delito. Y este es el caso del delito de narcotráfico.

Enseguida, se establecen mecanismos con los cuales no se ha trabajado hasta ahora en nuestro sistema. Se incorporan formas de incorporación del comiso sin condena, incluso. Es decir, si la persona huye antes de que llegue la policía, basta con detener solamente a dos consumidores para realizar el comiso.

Y hay cambios fundamentales en ese sentido.

Yo diría que las críticas que han salido en los últimos días, en los diarios incluso, en el sentido de que se condena poco por narcotráfico y que los juicios demoran mucho, quedarían resueltas si la policía y las organizaciones de la Fiscalía pudieran combatir este delito de mejor manera.

En esto hubo bastante acuerdo, así como también en todos los cambios a la ley 20.000. Por ejemplo, la regulación sobre la destinación provisoria para aportar a la lucha contra el narcotráfico y la posibilidad de que las unidades policiales que participen en la investigación y

desarticulación de organizaciones criminales puedan usar en parte los bienes que provienen de esas investigaciones.

Además, se introducen modificaciones para la enajenación temprana de los bienes.

Todas esas cosas están aprobadas, Presidente.

En realidad, lo que llegó a Comisión Mixta fueron solamente dos temas bastante centrales, y que fueron aprobados por unanimidad. Primero, el rechazo del artículo que proponía parámetros para diferenciar si las sustancias están destinadas a narcotráfico, microtráfico o consumo; y segundo, la aprobación del artículo mediante el cual se establece que no se puede dar autorización para ningún cultivo a aquellas personas respecto de las cuales se hubiere decretado una suspensión condicional, o hayan sido condenadas por la ley 20.000 o por lavado de dinero.

Y también hay otros temas que son prácticamente de términos.

El tema fundamental, que de alguna manera motivó la Comisión Mixta y que ya está planteado, es la eliminación por el Senado, en el segundo trámite, de la incorporación realizada por la Cámara, en el primer trámite, del inciso segundo del artículo 8°.

El inciso primero del artículo 8º sanciona al que, careciendo de la debida autorización, siembre, plante, cultive o coseche especies vegetales del género cannabis u otras productoras de sustancias estupefacientes o sicotrópicas, asignándole una pena. Y después el inciso segundo señala cuándo es justificado el cultivo de especies vegetales, etcétera.

Sin embargo, el Senado propuso eliminar esta norma, lo cual, por lo tanto, fue objeto de la Comisión Mixta.

Fue objeto también de la Comisión Mixta la supresión que hizo el Senado de una frase a través de la cual se dispone que la autorización para sembrar, plantar, cultivar o cosechar especies vegetales del género cannabis u otras será otorgada por el Servicio Agrícola y Ganadero. El Senado propone mantener a las personas formalizadas dentro de la prohibición.

Por último, la Cámara de Diputados aprobó algunos cambios al artículo 251 septies del Código Penal propuesto, cuyo propósito es aumentar la pena en dos grados a los empleados públicos cuyo beneficio económico provenga de personas formalizadas por delitos de narcotráfico. Fue a Comisión Mixta la eliminación por parte del Senado de la frase "respecto de las cuales se hubiere formalizado la investigación, decretado la suspensión condicional del procedimiento".

En suma, la Comisión aprobó prácticamente todos los artículos, salvo los que paso a informar a continuación.

Si se aprueba el informe de la Comisión Mixta, primero, se rechaza la incorporación del artículo 4º bis al proyecto de ley, el cual propone parámetros para diferenciar si las sustancias están destinadas al narcotráfico, al microtráfico o al consumo.

Segundo, se incorpora un inciso segundo al artículo 8°, que permite el cultivo de cannabis para fines medicinales, en los términos descritos anteriormente.

En tercer lugar, se elimina la prohibición de entregar autorización para sembrar, plantar, cultivar o cosechar a aquellas personas que hayan sido formalizadas.

Y cuarto, se elimina en el artículo respectivo la frase que indica "respecto de las cuales se hubiere formalizado la investigación, decretado la suspensión condicional del procedimiento prevista en el artículo 237 del Código Procesal Penal o hayan sido".

En consecuencia, lo que está haciendo este informe favorable de la Comisión Mixta, que entre paréntesis fue aprobado en la Sala de la Cámara de Diputados por 84 votos a 42 (es decir, exactamente el doble; fue una votación de dos a uno), es aprobar un proyecto que, además de combatir el narcotráfico, al mismo tiempo facilita las normas relacionadas con un cultivo modesto de cannabis por personas que



están autorizadas para ello.

Ese es el texto, Presidenta, y me permito sugerirle a este Senado que acoja lo que ya aprobó la Cámara de Diputados.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Jaime Quintana. El señor QUINTANA.— Gracias, señora Presidenta.

Voy a ser muy breve, pues el informe que ha entregado el Presidente de la Comisión Mixta, Senador Insulza, es bastante claro.

Este proyecto, como se sabe, fue ingresado en el Gobierno anterior; por eso me preocupan algunas señales que han salido desde la oposición en torno a no concurrir con su voto favorable.

Efectivamente, como lo hacen todos los gobiernos, especialmente el actual, no solo en este tema, sino que en varias materias, el Gobierno ha presentado indicaciones en asuntos relacionados a seguridad, por lo que el proyecto tuvo cambios importantes como los que se han referido acá. Por ejemplo, los parámetros para distinguir entre el consumo personal y el microtráfico. Es decir, se modificó ese conjunto de criterios y se dejó una solución más simple, estableciendo cuáles son los baremos de calidad y pureza.

Pero va mucho más allá el proyecto.

Por eso -reitero- cuesta entender que los sectores que han levantado permanentemente un discurso en pro de la seguridad y en contra de la criminalidad, frente a uno de los proyectos que van más lejos y que avanzan en profundidad en atacar los patrimonios de las bandas de narcotraficantes, se vavan a desmarcar.

Francamente no lo entiendo.

No me consta, pero lo digo, por si fuera así, porque este proyecto crea varias herramientas que no tenemos hoy día. Por ejemplo, el comiso por valor equivalente está acá; el comiso sin sentencia condenatoria también está incorporado en la propuesta que viene de la Comisión Mixta, así como el comiso ampliado.

Básicamente, todas estas herramientas operan en distintas fases del procedimiento penal con el objeto de desbaratar económica y patrimonialmente a las bandas dedicadas al narcotráfico.

La iniciativa contiene una serie de modificaciones en materia de lavado y blanqueo de activos. ¡Cómo no va a ser importante contar con esas herramientas para enfrentar esos delitos!

Asimismo, se establecen nuevas facultades -algo que no existía y que fue de amplio consenso- para la Unidad de Análisis Financiero.

Entonces, señor Presidente, eso es lo relevante.

Esta es tal vez la primera normativa que aborda de manera integral y sistemática los temas patrimoniales de las bandas, y todo lo que muchas veces se ha dicho: "Bueno, al narcotráfico hay que combatirlo allá donde más le duela". Y lo que más le duele es la disposición final de los recursos económicos que genera la industria del crimen organizado, particularmente el narcotráfico.

Quiero decir esto porque se ha intentado, como muchas veces lo han hecho algunos sectores que propugnan el populismo penal, levantar la idea de que el cannabis es lo central en esta discusión, en circunstancias de que es un tema bastante marginal, ¡bastante marginal! Prueba de ello es que, tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado, en determinadas votaciones esto tuvo el apoyo de sectores de Chile Vamos.

Y no podía ser de otra manera, porque aquí ni siquiera se está hablando de incentivar el consumo con fines recreacionales. Esto es solo para pacientes con receta médica. Incluso se toman tales resguardos que se establece que al que falsifique una receta médica se le aumentará la pena en un grado, ¡en un grado!

Entonces, yo no veo que este sea el problema. Todo lo contrario.

Las personas que conocen este tema -y escuchamos al Ministerio Público, no en una ocasión, sino en varias- nos señalaron la cantidad de funcionarios públicos y policías que están detrás de cada persona que es procesada por microtráfico, muchas de ellas mujeres.

Por lo tanto, este proyecto va a significar no distraer tantos recursos y ponerlos todos en el combate al narcotráfico, al crimen organizado y a las drogas -¡todas las drogas!-, porque, reitero, el cannabis solo se autoriza para fines medicinales: protege a los usuarios medicinales, que existen en todas las regiones del país y todos sabemos quiénes son.

Entonces, me parece que hay que poner la discusión en su justo término y en su justa medida.

Y claramente esta herramienta -ya lo advirtió el Gobierno anterior- es para combatir el crimen organizado, particularmente en la disposición de los activos financieros.

Por todo lo anterior, Presidenta, voto a favor.

Gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Enrique van Rysselberghe.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Muchas gracias, Presidenta.

Como indicaron quienes me antecedieron en el uso de la palabra, hoy nos corresponde votar el informe de la Comisión Mixta relativo al proyecto de ley que permitirá mejorar la persecución del narcotráfico, regular el destino de los bienes incautados o comiso, y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social.

Esta iniciativa surge de diversas mociones presentadas en los últimos años, las que fueron refundidas debido a que todas buscaban mejorar el combate al narcotráfico y el crimen organizado mediante la creación de una nueva figura delictual; el perfeccionamiento de diversos tipos penales, y el fortalecimiento de la institucionalidad encargada de la investigación y el control, así como de la prevención, trata-

miento y rehabilitación de la drogadicción y el alcoholismo.

Si bien en lo referente a la persecución del narcotráfico y el crimen organizado el proyecto es un aporte, al crear nuevas figuras penales y perfeccionar otras la Comisión Mixta, en sus conclusiones, incorpora normas que, a juicio de algunos Senadores, hacen inviable la aprobación de su informe. Me refiero a la inclusión de un cambio en el artículo 8° de la ley 20.000 relacionado con la autorización para el autocultivo de cannabis bajo prescripción médica. A mi entender, si se quiere legislar sobre el uso de la marihuana medicinal, debate del todo válido en una sociedad democrática como la nuestra, este se debe realizar a propósito de un proyecto de ley particular, en la Comisión de Salud, y no con motivo de una iniciativa relacionada con seguridad pública, ya que el asunto guarda directa relación con temas sanitarios, siendo indispensable escuchar la opinión de organismos expertos en el área, como el ISP, instituto encargado de certificar y registrar el uso medicinal de toda sustancia.

Esta misma posición fue la que sostuvo, en la sesión realizada el pasado 18 de enero, cuando la Comisión Mixta trató este proyecto, la Subsecretaría de Salud del actual Ejecutivo, que señaló que dicho artículo puede ser mejorado en su redacción, incluyendo una serie de requisitos como la receta retenida, el registro de cultivadores y de médicos especialistas para estos tratamientos, así como la participación de la autoridad sanitaria en todo el proceso. La representante de la Subsecretaría de Salud terminó su intervención expresando que la actual redacción "deja espacios de incertidumbre" que no cumplen con los propósitos de la norma.

En tal sentido, si lo que se quiere es regular el uso medicinal de la marihuana, en el Senado está en discusión el proyecto de ley que modifica el Código Sanitario para incorporar y regular el uso medicinal de productos derivados de la cannabis (boletín N° 11.327-11), en



segundo trámite constitucional, con informe de la Comisión de Salud y a la espera de ser votado en general por la Sala.

Considero, entonces, que es en el estudio de ese proyecto donde se debiera dar el debate democrático sobre el tema, y no en una iniciativa sobre seguridad pública que busca perseguir el narcotráfico y mejorar la percepción de seguridad de la ciudadanía en nuestro país.

Por todo lo anterior, señora Presidenta, voto en contra del informe de la Comisión Mixta, ya que considero que las normas que se incluyen en el proyecto se alejan de su idea matriz.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— A usted, Senador.

Tiene la palabra el Senador Matías Walker. El señor WALKER.— Muchas gracias, Presidenta.

Quiero felicitar a la Comisión Mixta, que, en definitiva, ha llegado a un acuerdo respecto de este importante proyecto de ley, que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y el crimen organizado, regular el destino de los bienes incautados en esos delitos y fortalecer las instituciones de rehabilitación y reinserción social, el cual nos tocó tramitar en su momento en la Cámara de Diputados para fortalecer a las instituciones que deben perseguir el crimen organizado.

Quiero felicitar nuevamente el trabajo de la Comisión de Seguridad Pública de la Corporación, que preside el Senador José Miguel Insulza.

Este proyecto le pega al narcotráfico y al crimen organizado donde más le duele, ¡en sus bienes!, regulando el comiso de los bienes muebles e inmuebles que adquiere el narcotráfico producto de su acción delictiva y violenta.

Nos parece fundamental el apoyo y la "suma" urgencia que le dio la Ministra del Interior -a quien aprovecho de saludar, así como a la Ministra Secretaria General de la Presidencia-, y entender, en definitiva, que el pro-

blema del narcotráfico y el crimen organizado requiere una respuesta de Estado.

También es muy importante regular el consumo medicinal de la cannabis por prescripción médica. Sabemos -y algunos siempre hemos sido partidarios de esta salida- que el objetivo es quitarle terreno al narcotráfico y el crimen organizado; nos parece fundamental.

Esto es muy similar a lo que estamos haciendo en materia de delitos económicos a través de un proyecto que hemos tramitado durante mucho tiempo en la Comisión de Constitución -esperamos despacharlo esta semana-, que persigue, en definitiva, establecer el comiso de ganancias ilegítimas por parte de quienes actúan en el marco de tales ilícitos, incluso antes de la sentencia condenatoria.

Nos parece además que este proyecto es complementario de aquel, ya despachado por el Congreso Nacional, que mejora las técnicas de investigación utilizando agentes encubiertos y permitiendo, por ejemplo, la autorización de escuchas telefónicas y la interceptación de comunicaciones de manera mucho más rápida y ágil.

Por lo tanto, saludo que por fin estemos poniendo las leyes donde hemos puesto las palabras durante tanto tiempo.

Aprovecho esta ocasión, en que estamos fortaleciendo las instituciones que deben perseguir el narcotráfico, como la PDI y Carabineros de Chile, para saludar particularmente a esta última institución, que hoy día está de duelo por un nuevo mártir, como es el cabo primero Alex Salazar, fallecido producto de un atropello criminal por parte de delincuentes cuando hacía uso de su arma de servicio. Por supuesto, acogemos el llamado del General Yáñez, su General Director, en cuanto a empoderar a Carabineros, que consideramos fundamental.

En consecuencia, el proyecto que va a ingresar el Ejecutivo en el mes de marzo es muy importante. Hemos estado trabajando con los Ministerios de Interior y de Defensa respecto a



su contenido en materia de reglas del uso de la fuerza, a fin de que el uso de la fuerza por parte de Carabineros y las Fuerzas Armadas, con su alto poder de fuego, sea adecuado para responder al crimen organizado y el narcotráfico.

He dicho, Presidenta.

Muchas gracias.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra el Senador Karim Bianchi. El señor BIANCHI.– Muchas gracias, señora Presidenta.

La saludo y le agradezco la función -valorada, diría, por todos- que cumplió este último año, por haberla llevado con transversalidad.

El día de hoy estamos discutiendo un proyecto que tiene que ver con la situación que vive actualmente el país. Chile atraviesa por el peor momento de seguridad en los últimos treinta años. Y mientras la gente, los barrios, las poblaciones se ven dominados por el narcotráfico, que se toma sin clemencia las calles, acá nos entrampamos demorando el debate de esta iniciativa, y además con mucha hipocresía, porque, con el cigarro y la copa en la mano, que son legales pero dañinos, por trancas morales, no queremos avanzar y reconocer el uso de la cannabis medicinal.

Tenemos un proyecto robusto, que ataca el órgano que más le duele al narcotraficante: el bolsillo.

También tenemos políticas públicas que en Chile son necesarias para la persecución del delito. Mejoramos la ley que creó la Unidad de Análisis Financiero y modificó diversas disposiciones en materia de blanqueo de activos, incorporando al catálogo de sujetos obligados a reportar actividad sospechosa a las automotoras, a las comercializadoras de vehículos nuevos y usados, a las empresas de arriendo de vehículos, a las personas dedicadas a la fabricación o venta de armas, a los clubes de tiro, caza y pesca, a las personas naturales o jurídicas dedicadas a la compraventa de equinos de raza pura, a los comerciantes de piedras y

metales preciosos, así como de joyas.

Creo que es necesario perseguir la ruta del dinero.

A veces los fines de semana vemos, por ejemplo, a chicos que nunca han trabajado en su vida con tremendos autos. ¿Y de dónde salen estos vehículos? Obviamente, si vamos a lo que hay detrás, nos vamos a encontrar con la actividad del narcotráfico.

Por eso es importante el perfeccionamiento del tipo penal de la ley 20.000, algo que debió haber ocurrido hace rato, para sancionar a quienes realicen maniobras destinadas a que otra persona consuma o se le administre de cualquier forma a su organismo alguna sustancia estupefaciente, agravando la pena si ello se efectúa con violencia o intimidación.

También se dispone que el producto de la enajenación de los bienes y valores decomisados pueda ser destinado a proyectos, estudios e investigaciones, infraestructura y capacitaciones que permitan apoyar directamente la labor del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol

Se habilita, además, a este Servicio Nacional para administrar los bienes inmuebles incautados.

Otro aspecto a destacar es la incorporación de la posibilidad de que los objetos y efectos incautados en estos delitos sean destinados a unidades policiales que tengan como objeto la desarticulación de organizaciones criminales destinadas a cometer los mismos delitos.

Pese a todo esto, altamente positivo para la realidad que vivimos, desde un palco de superioridad moral siguen creyendo que aquellos que consumen pequeñas dosis medicinales de cannabis son equiparables a los narcotraficantes. Criminalizar a quienes por necesidad deben tener una planta en su casa es básicamente escupirles en la cara a las personas que realmente la necesitan. Hace poco se aprobó la ley sobre fibromialgia y se llenaban la boca con esto, siendo que lo que más requieren las pacientes con esta enfermedad es justamente la



posibilidad de un autocultivo.

Hoy, el 77 por ciento de las detenciones por la ley 20.000 -o sea, ya por un principio de economía- corresponde a usuarios (consumidores regulares de cannabis, quienes, en general, portan cantidades menores de la planta para uso personal). Tenemos a las Policías colapsadas, pero nos damos el gusto de que el 77 por ciento de las detenciones implique un inmenso derroche de recursos públicos para detenciones y controles de detención de personas que no son delincuentes, ¡que no son delincuentes!, y que necesitan aquello por ser la única posibilidad de un tratamiento paliativo, pues los medicamentos "tradicionales" les salen más caros.

O sea, hoy día tenemos dos tipos de vendedores de droga: el lícito y el ilícito.

Chile se ha convertido en un país donde en toda esquina, o hay un narcotraficante, o hay una farmacia, lo que ha permitido que prolifere tan rápido el mercado de las drogas.

Yo, Presidenta, quisiera que estos tratamientos estuviesen al alcance de todas las personas.

Si Chile realmente pudiese hacerse cargo de la salud de su población, si el monopolio de las farmacéuticas no tuviera entre las cuerdas a millones de chilenos y chilenas, quizás este debate tendría otro tenor.

Basta de seguir amparando el negocio del narcotráfico, el negocio de las farmacéuticas, y comencemos a dar a las personas medios necesarios para vivir con dignidad.

Gracias, Presidenta.

(Aplausos en tribunas).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

Tiene la palabra la Senadora Claudia Pascual.

La señora PASCUAL.- Gracias, Presidenta.

Saludo a las Ministras presentes.

Como bancada del Partido Comunista, vamos a aprobar el informe de la Comisión Mixta, porque, en primer lugar, este proyecto de ley introduce la penalización del suministro, sin el consentimiento de una persona, de sustancias y/o drogas que provocan sumisión y son conducentes a abusos de las víctimas, tales como la violación. Me parece que constituye el reconocimiento de un acto delictivo tremendamente complejo para las personas, sobre todo cuando el suministro de sustancias involucra a niños, niñas o adolescentes, vulnerando, por tanto, su integridad.

El proyecto también entrega, a través del informe que nos plantea la Comisión Mixta para superar las controversias entre ambas Cámaras, mayores instrumentos para el comiso y enajenación temprana de bienes y activos del narcotráfico, los cuales podrán ser destinados, como han dicho algunos Senadores y Senadoras que me han antecedido en el uso de la palabra, al combate, o a la persecución, mejor dicho, del tráfico, pero igualmente a la prevención y al tratamiento para la rehabilitación.

En este punto quisiera resaltar que debemos hacer un esfuerzo muy claro por profundizar aquellas legislaciones que permitan no solo una mejor persecución del tráfico de drogas y de las grandes bandas criminales que lo realizan, sino, al mismo tiempo, una prevención y un tratamiento real de nuestros ciudadanos y ciudadanas, de las personas que en nuestro país dependen del consumo de drogas.

Me parece que también hay que seguir avanzando en tal sentido.

El proyecto, asimismo, mejora la fiscalización de las compras que pueden hacer los traficantes y las bandas a través de las herramientas que entrega la Unidad de Análisis Financiero.

Permite ejercer un mejor control por la vía del establecimiento de un régimen de registro y de sanciones a quienes produzcan, preparen, transporten, importen, exporten, distribuyan, comercialicen, almacenen o eliminen precursores o sustancias químicas esenciales.

Aumenta la respuesta punitiva en el caso de que se encuentren involucrados menores de



edad, tal como ya lo había dicho.

Y, finalmente, dos cosas que en mi opinión son muy relevantes de plantear.

Reconoce y despenaliza el uso medicinal de la cannabis exigiendo un tratamiento certificado con receta médica y, además, estableciendo sanciones para quienes vulneren la normativa. Creo que en esto se recoge, en parte, una demanda que por años han expresado familias con miembros que sufren diferentes enfermedades tratadas con los derivados de la cannabis. Han venido dando esta lucha por mucho tiempo y, por tanto, el que se incorpore esta materia en la ley es un avance.

Finalmente, deseo reiterar la necesaria profundización que debe haber en materia de abordaje, no solo, insisto, de la persecución del tráfico, sino, sobre todo, en el ámbito de un tratamiento más holístico e integral en relación con la prevención y la rehabilitación del consumo de drogas. Es indispensable contar con más centros de tratamiento, una mayor oferta pública, y generar, desde esa perspectiva, diversas respuestas para la población que hoy no tiene recursos económicos de su propio bolsillo para entrar a un centro privado.

Así que, por todos estos argumentos, Presidenta, reiteramos, como Comité del Partido Comunista, nuestra votación favorable al informe de la Comisión Mixta.

Muchas gracias.

(Aplausos en tribunas).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senadora.

Tiene la palabra el Senador José Miguel Durana.

El señor DURANA. – Gracias, Presidenta.

Todo lo que tiene que ver con legislar en materia de narcotráfico es especialmente sensible y requiere nuestra máxima responsabilidad, por las consecuencias que de ello se derivan para nuestra sociedad, en especial los más jóvenes y las personas más vulnerables.

Esto es aún más delicado para los parlamentarios que provenimos del norte, donde la lucha contra el crimen organizado y el narcotráfico tiene que darse día a día.

La persecución penal no se concibe únicamente en términos de aumento de penas, sino que aborda el problema en su conjunto, tanto desde el punto de vista de la tenencia y distribución de las sustancias como del flujo de bienes y la ruta del dinero.

La presencia de carteles internacionales y el aumento de los niveles de inseguridad en la Región de Arica y Parinacota es una clara demostración de aquello. Sus acciones impactan en los altos índices de criminalidad y de violencia que exhibimos desde hace un tiempo, e incluso amenazan a nuestro sistema penitenciario, lo que ha sido objeto de denuncias formuladas por los funcionarios de Gendarmería, con quienes solidarizo por el ataque que recibió, con un estoque, un gendarme en la cárcel de Acha, en Arica, el día de ayer.

La Comisión de Salud aprobó un proyecto que tiene directa relación con la marihuana para usos medicinales. Yo siempre he estado de acuerdo en aprobar proyectos que emanen desde el punto de vista de la salud, por lo que espero que la Mesa del Senado lo ponga pronto en discusión, de forma tal que todo lo que implique excepción o autorización restrictiva del consumo de cualquier sustancia esté médicamente justificada y controlada. No encuentro que sea prudente mezclar el uso medicinal con un proyecto que tiene como objetivo principal mejorar la persecución del narcotráfico y el crimen organizado y asegurar la seguridad y tranquilidad del país.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

No hay más Senadores inscritos.

Señora Secretaria, haga el llamado correspondiente, por favor.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— Sí, Presidenta.

¿Han emitido su voto todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores?



La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba el informe de la Comisión Mixta (27 votos a favor, 14 en contra y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Campillai, Núñez, Órdenes, Pascual, Provoste, Rincón y Sepúlveda y los señores Araya, Bianchi, Castro González, De Urresti, Elizalde, Espinoza, Huenchumilla, Insulza, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Lagos, Latorre, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra, Soria y Walker.

Votaron por la negativa las señoras Aravena y Ebensperger y los señores Chahuán, Coloma, Durana, Galilea, García, Kast, Macaya, Moreira, Pugh, Sandoval, Sanhueza y Van Rysselberghe.

Se abstuvieron la señora Gatica y el señor Castro Prieto.

(Más adelante se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Velásquez).

(Gritos de júbilo en las tribunas).

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Le ofrecemos la palabra a la señora Ministra del Interior, doña Carolina Tohá.

La señora TOHÁ (Ministra del Interior y Seguridad Pública).— Muchas gracias, Presidenta

Estas palabras son para felicitar a este Congreso por el hecho de que estemos despachando esta ley, que es una ley muy necesaria cuya tramitación no ha sido fácil y ha tenido una demora bastante larga. Se origina en la fusión de varias iniciativas parlamentarias transversales, de distintos sectores de la Cámara de Diputados.

Su tramitación empezó en la Administración anterior, pero en el Gobierno del Presidente Boric se presentó una indicación bastante significativa, en la cual se incorporaron distintas variantes de comisos y se ampliaron las actividades económicas que deben informarse como sospechosas de ser utilizadas por el narcotráfico para el lavado de dinero o para generar vínculos.

También se incorporó la obligación de informar al Ministerio del Interior cuando se realicen los comisos, para poder utilizar y destinar algunos de los bienes decomisados, a fin de entregar recursos a los organismos que combaten el narcotráfico; por ejemplo, las Policías. Dichos bienes podrán ocuparse en el combate del narcotráfico en lugar de transformarse en una carga, como muchas veces ocurre en la actualidad.

En el tercer trámite, la Cámara de Diputados rechazó una parte de una enmienda efectuada en el Senado y con ello reabrió el debate de los temas que se votaron hoy.

En esa oportunidad planteamos aquí, en el Senado, la posición del Ejecutivo sobre el particular, en cuanto a que era un debate perfectamente válido y necesario, pero que no formaba parte del proyecto original. Sin embargo, dado que la Cámara de Diputados dispuso otra cosa respecto de lo aprobado en el Senado, nos parece que se llegó a una solución balanceada y adecuada a una discusión largamente postergada.

En el transcurso de la tramitación se cayó una norma que el Ejecutivo consideraba muy importante, porque permitía establecer modalidades más objetivas para diferenciar el narcotráfico del microtráfico y del consumo, pero los parámetros que propuso el Ejecutivo no generaron suficiente acuerdo y fueron rechazados.

Como Gobierno nos hemos comprometido a presentar un nuevo proyecto para reponer esa discusión, no con las mismas normas, porque claramente no tuvieron acuerdo en el Congreso, pero sí con disposiciones que establezcan parámetros objetivos que permitan a las personas saber a qué atenerse respecto de la diferencia entre el consumo y el tráfico, para que los jueces dispongan de reglas objetivas y para tener certeza jurídica de cómo opera un juicio respecto de una situación u otra.

Por último, quiero recordar que este proyecto busca remediar la obsolescencia de nuestra legislación en materia del control del narcotráfico. Su objetivo es entender esta actividad como una más de las que realiza el crimen organizado. Antes el narcotráfico se hacía de forma exclusiva, hoy se mezcla con otros ilícitos cometidos por bandas del crimen organizado, como el tráfico de armas, el tráfico de personas y a veces también el tráfico de madera.

Por lo tanto, necesitábamos una normativa mucho más avanzada, como la que aprobamos hoy, que además está reforzada por otra iniciativa legal que el Senado despachó hace poco y que debe ser votada en tercer trámite en la Cámara de Diputados en los próximos días, que es el proyecto contra el crimen organizado.

De esta manera, el país quedará con una legislación mucho más robusta en la materia, con un mandato legal mucho más nítido para sus Policías y servicios de seguridad y, especialmente, con una actualización de nuestras normas para ponernos al día ante un tipo de crimen que había evolucionado mucho, pero donde el Estado se había quedado atrás.

Finalmente, reitero mis felicitaciones al Senado y al Congreso, en general. Nos alegramos por el despacho de esta iniciativa legal.

Gracias, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, señora Ministra.

Se da por aprobado el informe de la Comisión Mixta y se despacha el proyecto que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado.

Se enviará el oficio respectivo a la Cámara de Diputados para que el texto sea remitido al Ejecutivo para su promulgación.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— La señora Secretaria dará lectura a la tercera Cuenta agregada.

La señora SILVA (Secretaria General subro-

gante).— Han llegado a la Mesa los siguientes documentos nuevos:

Comunicaciones

De los Honorables Senadores señora Rincón y señor Walker, por la que informan su incorporación administrativa al Comité Partido Evópoli, en virtud del artículo 11 del Reglamento de la Corporación, por las razones que indican.

De los Honorables Senadores señores Cruz-Coke y Kast, Jefe y Sub Jefe del Comité Partido Evópoli, respectivamente, por la que comunican la adhesión de los Honorables Senadores señora Rincón y señor Walker a ese organismo, en calidad de senadores independientes no adscritos a otro Comité.

Del Honorable Senador señor Edwards, por la que informa que, a contar del 9 de marzo de 2023, la Honorable Senadora señora Aravena se ha incorporado al Comité Partido Republicano, en calidad de Sub Jefa.

—Se toma conocimiento.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Pasamos, entonces, al siguiente proyecto del Orden del Día.

ACUERDO ENTRE CHILE Y AUSTRIA RELATIVO A EJERCICIO DE ACTIVIDADES REMUNERADAS POR PARTE DE FAMILIARES DE AGENTES DE MISIONES OFICIALES DE CADA ESTADO EN EL OTRO ESTADO

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— La señora Presidenta pone en discusión el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Austria relativo al ejercicio de actividades remuneradas por parte de familiares de agentes de misiones oficiales de cada Estado en el otro Estado, el que cuenta con informes de la Comisión de Relaciones Exteriores y de la Comisión de Hacienda.



—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín 15.330-10.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El proyecto de acuerdo tiene por objeto permitir el libre ejercicio de actividades remuneradas, sobre la base de un trato recíproco, a los familiares dependientes del personal de las misiones diplomáticas y oficinas consulares chilenas o austríacas destinados a misiones oficiales en el territorio de la otra parte.

La Comisión de Relaciones Exteriores hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único, propone a la Sala discutirlo en general y en particular a la vez.

La referida Comisión deja constancia, además, de que el proyecto de acuerdo fue aprobado en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadora señora Rincón y Senadores señores Chahuán, Insulza y Quintana.

La Comisión de Hacienda, por su parte, sancionó favorablemente el artículo único del proyecto de acuerdo por la unanimidad de sus integrantes presentes, Senadores señores Coloma, García y Núñez.

Dicha instancia también dejó constancia del informe financiero, considerado en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las páginas 8 del informe de la Comisión de Relaciones Exteriores y 7 del informe de la Comisión de Hacienda.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, señora Secretaria.

Tiene la palabra el Senador Jaime Quintana para que informe sobre la iniciativa.

El señor QUINTANA.— Presidenta, este proyecto es bien simple. La relación realizada lo explica bastante bien.

Como Presidente de la Comisión de Relaciones Exteriores vengo a informar el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Austria relativo al ejercicio de actividades remuneradas por parte de familiares de agentes de misiones oficiales de cada Estado en el otro Estado, suscrito en Viena, el 10 de marzo de 2022, e iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República de 16 de junio de 2022.

Del proyecto se dio cuenta ante la Sala del Senado en sesión celebrada el 7 de septiembre de 2022, donde se dispuso su estudio por la Comisión de Relaciones Exteriores y la de Hacienda, en su caso.

Cabe mencionar que el proyecto de acuerdo no requiere de *quorum* especial para su aprobación.

En cuanto a los aspectos técnicos, la iniciativa aprueba un acuerdo que consta de un Preámbulo y nueve artículos, que tiene como objetivo permitir el libre ejercicio de actividades remuneradas, sobre la base de un trato recíproco, a los familiares dependientes del personal de las misiones diplomáticas y oficinas consulares destinado a misiones oficiales.

Es relevante mencionar que la Comisión se dedicó al estudio del proyecto en sesión celebrada el 13 de diciembre de 2022, a la que asistió el Jefe del Departamento de Tratados y Asuntos Legislativos, señor Pedro Ortúzar, ocasión en que se discutió principalmente la importancia de permitir que los familiares dependientes del personal diplomático, consular, técnico y administrativo de una parte puedan ejercer actividades remuneradas en el Estado receptor.

Cabe resaltar que este tipo de acuerdos han sido solicitados por distintas embajadas y constituyen un acto de reciprocidad. Además, este tema es de suma importancia para el país, porque así se alivia un poco la carga que significa este servicio al permitir que los cónyuges puedan trabajar en el lugar donde se encuentran viviendo.

Asimismo, se explicó que esta autorización podrá ser rechazada en los casos que, por razones de seguridad o de orden público, solo



se pueda contratar a nacionales del Estado receptor. Y que tampoco implicará el reconocimiento de títulos, grados o estudios entre las partes, porque cuando se trate del ejercicio de una profesión liberal tendrá que cumplirse con los requisitos de dicha profesión.

Finalmente, se deja constancia de que el proyecto de acuerdo fue aprobado en general y en particular por la unanimidad de los miembros presentes señalada por la Secretaría.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, Senador.

En votación.

Si pueden hacer sonar los timbres, por favor, y avisar a los señores Senadores que están en reunión de Comités para que vengan a votar (*Pausa*).

Haga el llamado, señora Secretaria.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— ¿Han emitido su voto todas las señoras Senadoras y todos los señores Senadores?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (20 votos a favor).

Votaron por la afirmativa las señoras Ebensperger, Gatica y Pascual y los señores Castro Prieto, De Urresti, Durana, Espinoza, Galilea, García, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe y Walker.

(Más adelante se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Chahuán)

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— El proyecto de acuerdo pasa a la Cámara de Diputados.

Vamos al siguiente proyecto del Orden Del día.

ACUERDO ENTRE CHILE Y ESPAÑA PARA INTERCAMBIO Y PROTECCIÓN RECÍPROCA DE INFORMACIÓN CLASIFICADA EN EL ÁMBITO DE LA DEFENSA

La señora SILVA (Secretaria General subro-

gante).— La señora Presidenta pone en discusión el proyecto de acuerdo, en primer trámite constitucional, que aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y el Reino de España para el intercambio y protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa, que cuenta con informes de la Comisión de Relaciones Exteriores y de la Comisión de Hacienda.

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín 15.382-10.

La señora SILVA (Secretaria General subrogante).— El proyecto de acuerdo tiene por objeto establecer las reglas y los procedimientos para la seguridad de la información clasificada intercambiada, de manera que las partes deberán adoptar todas las medidas que sean necesarias para asegurar su protección, con la prevención de que este instrumento no podrá ser invocado para obtener información de una tercera parte.

La Comisión de Relaciones Exteriores hace presente que, por tratarse de un proyecto de artículo único, propone a la Sala discutirlo en general y en particular a la vez.

La mencionada Comisión también deja constancia de que los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Tratado tienen el carácter de normas de *quorum* calificado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8, inciso segundo, de la Constitución Política, en relación con el artículo 66, inciso segundo, de la Carta Fundamental, debido a que establecen la reserva o secreto de la información que se entrega.

Finalmente, consigna que el proyecto de acuerdo fue aprobado en general y en particular por la unanimidad de sus miembros presentes, Senadores señores Insulza, Moreira y Quintana.

La Comisión de Hacienda, por su parte, sancionó el artículo único del proyecto de acuerdo por la unanimidad de sus integrantes presentes, Senadores señores Coloma, García y Núñez.



También deja constancia del informe financiero que debe consignarse en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 17 de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional.

El texto que se propone aprobar se transcribe en las respectivas páginas 6 de los informes de la Comisión de Relaciones Exteriores y de la Comisión de Hacienda.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Gracias, señora Secretaria.

Le vamos a dar la palabra al Senador Jaime Quintana para que informe, e inmediatamente vamos a abrir la votación por ser un proyecto de acuerdo que contiene normas de *quorum* calificado.

El señor QUINTANA.— Señora Presidenta, el presente proyecto de acuerdo, que es muy similar al anterior, se encuentra en primer trámite constitucional y busca aprobar el Acuerdo entre la República de Chile y el Reino de España para el intercambio y protección recíproca de información clasificada en el ámbito de la defensa, suscrito en Madrid, el 3 de diciembre de 2020, e iniciado en mensaje de Su Excelencia el Presidente de la República de 26 de julio de 2022.

Se dio cuenta del proyecto ante la Sala del Honorable Senado en sesión celebrada el 4 de octubre de 2022, donde se dispuso su estudio por la Comisión de Relaciones Exteriores y por la de Hacienda, en su caso.

Cabe mencionar que los artículos 1, 3, 4, 5, 6, 7 y 8 del Tratado tienen el carácter de normas de *quorum* calificado, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8, inciso segundo, de la Constitución Política de la República, en relación con el artículo 66, inciso tercero, de la misma Carta Fundamental, porque establecen la reserva o secreto de la información que se entrega.

En cuanto a los aspectos técnicos, el proyecto aprueba un acuerdo que consta de un Preámbulo y 12 artículos y que tiene como objetivo establecer las reglas y los procedimientos para la seguridad de la información clasificada intercambiada.

Es relevante mencionar que la Comisión de Relaciones Exteriores se dedicó al estudio del proyecto en sesión celebrada el 18 de octubre de 2022, con la asistencia del Jefe del Departamento de Defensa, Asuntos Estratégicos y Operaciones de Paz, División de Seguridad Internacional y Humana, señor Jorge Riquelme, ocasión en que se trató principalmente la relevancia de España como socio de Chile en materia de política exterior y en el desarrollo de la cooperación en el ámbito de la defensa.

Cabe resaltar que un hecho relevante en esta relación lo constituyó la firma de la "Alianza Estratégica Chile-España", el 25 de enero de 2013, en la que ambos Estados acordaron acciones concretas, complementarias y mutuamente beneficiosas, con el objeto de reforzar la cooperación en distintas áreas, entre ellas la de defensa, y el presente instrumento viene a consolidar una sucesión creciente de acontecimientos bilaterales, lo que permitirá a las Fuerzas Armadas y a las industrias de la defensa de ambos Estados acceder a instrucción, capacitación y transferencia tecnológica, lo que redundará en un fortalecimiento de nuestros vínculos con este importante país de la Unión Europea.

Finalmente, se deja constancia de que el proyecto de acuerdo fue aprobado en general y en particular por la unanimidad de los miembros presentes en la Comisión, Senadores señores Insulza, Moreira y Quintana.

Es todo, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Muchas gracias, Senador.

En votación.

(Pausa).

Señor Secretario, haga el llamado de rigor, por favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresiden-



ta). – Terminada la votación.

—Se aprueba en general y en particular el proyecto de acuerdo (34 votos a favor), dejándose constancia de que se cumple con el *quorum* constitucional requerido.

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Órdenes, Pascual, Provoste y Rincón y los señores Bianchi, Castro Prieto, Chahuán, Coloma, Cruz-Coke, De Urresti, Durana, Elizalde, Espinoza, García, Insulza, Kast, Keitel, Kusanovic, Kuschel, Latorre, Moreira, Núñez, Ossandón, Prohens, Pugh, Quintana, Saavedra, Sandoval, Sanhueza, Van Rysselberghe, Velásquez y Walker.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se remite el proyecto de acuerdo a la Cámara de Diputados.

Señor Secretario, el Senador Esteban Velásquez ha solicitado que se incorpore su intención de voto favorable en el informe de la Comisión Mixta sobre el proyecto que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de mejorar la persecución del narcotráfico y crimen organizado.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— Muy bien.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— ¿Senador Chahuán?

El señor CHAHUÁN.— ¿Se puede incorporar mi intención de voto favorable en el proyecto sobre el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República de Austria?

Por favor, si es posible, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se dejará constancia de la intención de voto favorable del Senador Chahuán en el proyecto de acuerdo a que ha hecho referencia.

VI. TIEMPO DE VOTACIONES

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Pasamos al proyecto de acuerdo que el Senador De Urresti solicitó que se votara en la presente sesión, a lo que la Sala accedió por unanimidad.

DECLARACIÓN DE RESERVAS DE CAUDAL Y DICTACIÓN DE NORMAS SECUNDARIAS DE CALIDAD AMBIENTAL. PROYECTO DE ACUERDO

El señor CAMARA (Secretario General subrogante).- Se somete a la consideración de la Sala el proyecto de acuerdo de los Honorables Senadores señor De Urresti, señoras Allende, Aravena, Campillai, Gatica, Órdenes, Pascual, Rincón y Sepúlveda y señores Araya, Bianchi, Castro González, Castro Prieto, Durana, Elizalde, Espinoza, Huenchumilla, Latorre, Núñez, Ossandón, Quintana, Saavedra, Sandoval, Soria, Velásquez y Walker, con el que solicitan a Su Excelencia el Presidente de la República que, si lo tiene a bien, instruya la declaración de reservas de caudal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 147 bis del Código de Aguas, y la dictación de normas secundarias de calidad ambiental respecto de los ríos que en cada caso se indican.

—Ver tramitación legislativa del proyecto de acuerdo en el siguiente vínculo: boletín S 2.367-12.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— En votación.

(Pausa).

Señor Secretario, haga el llamado, por favor.

El señor CÁMARA (Secretario General subrogante).— ¿Alguna señora Senadora o algún señor Senador no ha emitido su voto?

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Terminada la votación.

—Se aprueba el proyecto de acuerdo (19 votos a favor y 2 abstenciones).

Votaron por la afirmativa las señoras Aravena, Ebensperger, Gatica, Órdenes, Pascual y Provoste y los señores Bianchi, Castro Prieto, De Urresti, Durana, Espinoza, García, Keitel, Núñez, Ossandón, Prohens, Quintana, Saavedra y Velásquez.

Se abstuvieron los señores Kuschel y Pugh



La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se deja constancia de la intención de voto favorable del Senador señor Elizalde.

¿Y la Senadora Pascual?

La señora PASCUAL.— Ya marqué mi voto, Presidenta.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).—¡Ah! Muy bien.

Queda aprobado el proyecto de acuerdo.

Habiéndose cumplido su objetivo, levantaré la sesión, sin perjuicio de dar curso a las solicitudes de oficios que han llegado a la Mesa.

PETICIONES DE OFICIOS

—Los oficios cuyo envío se anunció son los siguientes:

Del señor BIANCHI:

A la Ministra del Trabajo y Previsión Social, solicitándole ENVÍO DE MENSAJE RELATIVO A PROYECTO DE LEY SOBRE FLEXIBILIDAD LABORAL Y TELETRABAJO, EN CONSIDERACIÓN A VENCIMIENTO DE ALERTA SANITARIA, CUESTIÓN QUE AFECTA A MILES DE MADRES Y CUIDADORAS QUE DEBERÁN VOLVER AL SISTEMA RÍGIDO LABORAL.

Y al Ministro de Energía y al Comité Interministerial por el cambio de hora, consultándoles sobre FACTIBILIDAD DE MANTENCIÓN DE HORARIO COMÚN PARA TODO EL TERRITORIO NACIONAL CONTINENTAL, CON REMISIÓN DE TODOS LOS INFORMES Y AVANCES EN INVESTIGACIÓN QUE TENGAN EN LA MATERIA.

Del señor ESPINOZA:

Al Ministro de Hacienda, al Ministro del Deporte, a la Directora de Presupuestos y al Director del Instituto Nacional de Deportes, pidiéndoles antecedentes respecto de DIFICULTADES PRODUCIDAS EN TRASPASO DE TRABAJADORES DESDE HONORARIOS A CONTRATA EN IND DE LOS

LAGOS.

A la Ministra del Trabajo y Previsión Social y al Director Nacional del Instituto de Previsión Social, consultándoles por POSIBILIDADES DE ADULTO MAYOR DE PUERTO MONTT DE INCREMENTAR INGRESOS SUMANDO A SU PENSIÓN DE EXONERADO LAS COTIZACIONES EXTRAS EFECTUADAS, SIN TENER QUE RENUNCIAR A PENSIÓN DE EXONERADO.

Y a la Superintendenta del Medio Ambiente, solicitándole información sobre NÚMERO, UBICACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y PERMISOS AMBIENTALES VIGENTES DE UNIDADES FISCALIZABLES, CON-FORME A GUÍA TÉCNICA PARA FISCA-LIZACIÓN AMBIENTAL A RELLENOS SANITARIOS; NÚMERO DE FISCALI-ZACIONES REALIZADAS, PROCESOS SANCIONATORIOS INICIADOS, PLA-NES PRESENTADOS Y SU RESULTADO, DESDE 2010 A LA FECHA: Y NÚMERO. UBICACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y PERMISOS AMBIENTALES VIGENTES DE UNIDADES FISCALIZABLES, CON AUTORIZACIÓN PARA DISPONER RE-SIDUOS INDUSTRIALES, PELIGROSOS O REGULADOS EN NORMAS ESPECIA-LES, EN REGIÓN DE LOS LAGOS

De la señora GATICA:

Al Ministro de Vivienda y Urbanismo, pidiéndole antecedentes referidos a VIVIENDAS TERMINADAS, POR TIPO DE PROGRAMA Y REGIÓN DEL PLAN DE EMERGENCIA HABITACIONAL; Y SUBSIDIOS PAGADOS EN 2022, POR TIPO DE PROGRAMA.

Del señor KEITEL:

Al señor Ministro de Educación, requiriéndole PATROCINIO A MOCIÓN (BOLETÍN N° 15.469-04) QUE MODIFICA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, CON EL OBJETO DE SANCIONAR PRÁCTICAS DE CYBERBULLING O ACOSO ES-



COLAR EN LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.

Al Secretario Técnico del Consejo de Monumentos Nacionales, pidiéndole REVISAR PROHIBICIÓN A CLUB DE ESQUÍ NÁUTICO DE CONCEPCIÓN DE CONTINUAR CON SUS PRÁCTICAS DEPORTIVAS EN LAGUNA GRANDE DE LA COMUNA DE SAN PEDRO DE LA PAZ.

Y a la Fiscal Regional del Biobío, para que considere DESIGNACIÓN DE FISCAL PREFERENTE PARA INVESTIGACIÓN DE HOMICIDIOS Y DELITOS DE MAYOR CONNOTACIÓN SOCIAL OCURRIDOS DURANTE ÚLTIMO TIEMPO Y DISPOSICIÓN DE RECURSOS NECESARIOS PARA FORTALECIMIENTO DE PERSECUCIÓN PENAL Y PREVENCIÓN DE NUEVOS ILÍCITOS DE ESTE TIPO.

Del señor MACAYA:

Al Ministro de Educación, solicitándole ADOPCIÓN DE MEDIDAS ADMINIS-TRATIVAS ANTE PROBABLES IRRE-GULARIDADES EN NOMBRAMIENTO DE DIRECTORA REGIONAL (S) DE JU-NAEB DE O'HIGGINS.

A la Ministra del Trabajo y Previsión Social, para que remita diversos ANTECEDENTES RELACIONADOS CON EL TRABAJO A DISTANCIA.

Y al Seremi de Educación de O'Higgins, para que informe acerca de POSIBLES FALENCIAS EN ORGANIZACIÓN E INFRAESTRUCTURA EN ESTABLE-CIMIENTO EDUCACIONAL JESÚS ANDINO, COMUNA DE CODEGUA.

Del señor SANDOVAL:

Al Ministro de Energía, requiriéndole información sobre MEDIDAS ADOPTADAS PARA EVITAR REITERACIÓN DE EPISODIOS DE QUIEBRE DE STOCK DE PELLET QUE AFECTARON EN 2022 A ZONAS CENTRO SUR Y AUSTRAL DEL PAÍS Y AVANCE DE PROYECTO IMPULSADO POR EMPRESA ECOMAS PARA INSTALACIÓN DE PLANTA DE PELLET EN REGIÓN DE AYSÉN.

La señora EBENSPERGER (Vicepresidenta).— Se levanta la sesión.

—Se levantó a las 18:40.

Mario Inostroza Sepúlveda
Jefe de la Redacción subrogante







